



UAI

**Universidad
Abierta
Interamericana**

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

Trabajo Final

**CYBERBULLYING EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: APLICACIÓN
DEL TEST “SCREENING DE ACOSO ENTRE IGUALES” EN UNA
ESCUELA DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

Alumno:

Mateo Virgili

Carrera:

Licenciatura en Psicopedagogía

Título por obtener:

Lic. en Psicopedagogía

Prof. en Psicopedagogía

Fecha:

marzo 2023

Agradecimientos

A mis seres queridos que estuvieron presentes en esta etapa de formación, brindando su apoyo incondicional.

A mi familia, que me dio la posibilidad de formarme profesionalmente y se preocupa día a día por mis logros. A Mia, Bongo y Umma.

A Camila, que poco a poco se convirtió en un pilar fundamental, a Vicky, que junto con mis compañeras y amigas me hicieron sentir siempre acompañado, gracias a su compañerismo.

A mis amigos, que son una fuente inagotable de buenos momentos.

A Walter, quién me permitió el acceso al colegio y me dio su confianza, como también los preceptores y alumnos del Colegio Belgrano, que se mostraron siempre predispuestos a participar.

A la Dr. Maite Garaigordobil, quién gracias a su gentileza hizo posible este trabajo, brindándome los instrumentos de su autoría necesarios para el estudio.

Y a los docentes y autoridades a cargo de la investigación quienes desde su lugar aportaron para la construcción del trabajo final.

ÍNDICE

Resumen.....	3
Introducción	4
Justificación	5
Antecedentes.....	7
Marco Teórico	9
¿Que sabemos sobre el bullying?.....	9
<i>Definición.....</i>	<i>9</i>
<i>Conflictos y violencia escolar</i>	<i>9</i>
<i>Conceptualización y tipos de bullying</i>	<i>11</i>
Hacia el cyberbullying	13
<i>Las nuevas sociedades de la información y el entorno digital</i>	<i>13</i>
<i>Datos del contexto argentino sobre la posesión y uso de las TIC</i>	<i>15</i>
<i>Su uso negativo</i>	<i>16</i>
¿Qué es el cyberbullying?.....	18
<i>Definiciones y características</i>	<i>18</i>
<i>Relación entre el bullying y cyberbullying</i>	<i>19</i>
<i>Sus diferencias y semejanzas</i>	<i>21</i>
<i>Tipos de cyberbullying</i>	<i>24</i>
<i>Prevalencia del cyberbullying</i>	<i>25</i>
<i>Consecuencias del cyberbullying.....</i>	<i>26</i>
Marco Metodológico	30
Problema	30
Objetivo General.....	30
Objetivos Específicos.....	30
Hipótesis	30
Enfoque de la investigación	30
Población	31
Muestra	31
Instrumento	31
Confiabilidad y validez	32
Resultados y Análisis de Datos.....	33
Conclusiones	46
Referencias.....	50
Anexos	52

Resumen

La presente investigación cuantitativa se propuso indagar sobre el acoso ejercido de manera sistemática hacia adolescentes a través del uso de internet y las plataformas digitales, conocido y popularizado con el término cyberbullying, en relación al bullying tradicional en el ámbito escolar. La misma se realizó a partir del análisis de datos obtenidos en un momento específico.

A su vez, se busca visibilizar un tipo de maltrato muchas veces desapercibido por la sociedad y brindar al cuerpo académico de nuestro país mayores precisiones al respecto. En consecuencia se aplicó la prueba estandarizada “Screening de Acoso Entre Iguales” de la autora Maite Garaigordobil (2013) a un grupo de 33 estudiantes, de 3er y 4to año de la escuela secundaria “Colegio Belgrano” de entre 14 y 15 años de edad. Esta mide los niveles de victimización, agresión, observación y victimización-agresiva ante distintos tipos de bullying presencial (físico, verbal, social y psicológico) y principalmente tecnológico, o cyberbullying. El cuestionario, también, permite identificar distintos comportamientos relacionados.

Los resultados revelaron la presencia de ambos tipos de violencia entre los alumnos. Se comprobó que la mayoría de los estudiantes evaluados consideran haber sido víctima tanto de violencia presencial, como digital, durante el transcurso del último año. A su vez, se tradujeron los resultados en términos de puntuaciones directas al nivel de riesgo correspondiente según los baremos propuestos en el segmento de edad que determina la gravedad de la situación en la que se encuentra cada alumno.

Palabras clave: cyberbullying, niveles de victimización, comportamientos.

Introducción

La siguiente investigación se centra en indagar sobre una reciente modalidad de violencia conocida como cyberbullying, a través de la aplicación de una prueba estandarizada en una escuela en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

En primer lugar, se exponen los antecedentes de investigaciones que guardan una relación lo más cercana posible en cuanto a tiempo, población y/o recolección de datos con la misma prueba estandarizada. Cabe destacar la aplicación del instrumento utilizado en esta investigación como un método de evaluación trabajado en estudios anteriores en nuestro país, que revelan la existencia de cyberbullying en las escuelas.

Luego, en el marco teórico, se desarrolla información académica desde los principales autores que abordan estas problemáticas, separando este en tres capítulos.

En el primero se muestra la conceptualización del bullying tradicional. Qué sabemos sobre esta problemática y la violencia en el ámbito escolar.

En el capítulo dos se presenta el pasaje al cyberbullying desde su contexto, entendido como una problemática que surge de la transformación que hubo en las sociedades en la actualidad, como consecuencia de la introducción de las nuevas tecnologías de la información a nuestras vidas, junto con el respaldo de datos informados por organizaciones que indagan sobre el uso de las plataformas digitales en la población.

Por último en el tercer capítulo se expone la definición del cyberbullying y sus características, en relación al bullying tradicional. Se exponen sus semejanzas y diferencias, como también sus graves consecuencias que, en parte, preocupan y motivan este estudio.

Continuando, se encuentra el marco metodológico, donde se formulan los objetivos generales y específicos planteados, el enfoque que tendrá el trabajo, y se detallan los demás elementos que sustentan y dan forma a la investigación.

Por último, se exponen los resultados obtenidos a través de representaciones gráficas y su respectivo análisis, prestando mayor atención a los índices de victimización y cibervictimización, para finalmente elaborar las conclusiones del trabajo final.

Justificación

Según Garaigordobil y otros (2018), hace unos años se comenzó a estudiar el bullying, considerado como un estudiante siendo frecuentemente intimidado por un par, o un grupo de pares. Con relación a esto, se estima que recientemente surgió una nueva modalidad de este, llamada cyberbullying.

Actualmente nos desenvolvemos en nuestro día a día rodeados de tecnologías de la información y la comunicación, conectadas a través de internet, necesarias para el funcionamiento de nuestras actividades cotidianas. Es a través de estas que se perpetúa el cyberbullying. Este es considerado como un acto agresivo e intencionado para hacer daño, que, mediante el uso de las TIC, se repite en el tiempo contra una víctima que es atormentada, amenazada, acosada, humillada y/o avergonzada sin poder defenderse fácilmente, convirtiéndose en blanco de otro niño, niña o adolescente (Garaigordobil, 2011).

Las formas que adopta este tipo de acoso son muy variadas, y se pueden dar en un continuum de gravedad que va desde un extremo menos severo, donde el acoso es difícil de detectar, hasta el otro extremo, que puede involucrar asesinato y/o suicidio (Garaigordobil, 2011).

Por esto mismo, en la actualidad se ha generado una urgente necesidad de su estudio, siendo motivo de numerosas investigaciones para entender cómo solventar este fenómeno que tiene lugar en la mayoría de los países y afecta la vida de millones de niños, niñas y adolescentes (UNESCO, 2021).

Se estima que los alumnos en instancias de educación secundaria son el grupo más afectado por la problemática debido a varios factores, entre ellos, podemos pensar en el ámbito educativo como un espacio de socialización que no está exento de conflictividad (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007), sumado a la gran penetración y uso intensivo de celulares, computadoras, tablets y redes sociales (entre otros medios) por parte de los adolescentes (Paolini & Ravalli, 2016; Trucco & Palma, 2020). De esta forma, despiertan preocupación por ser considerados vulnerables a sufrir este tipo de maltrato y sus efectos concomitantes, tanto dentro como fuera del aula (Garaigordobil y otros, Prevalencia de bullying y cyberbullying en Latinoamérica: una revisión, 2018).

En Argentina, según un informe del CIPDH (Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos), nuestro país ocupó el segundo lugar en América Latina en cuanto a registro en materia de ciberacoso, con 6000 denuncias en el año 2021. A su vez, se calcula que la violencia en internet se acrecentó casi el 50% por el uso de espacios digitales a causa del contexto pandémico (UNESCO, 2021).

Por lo tanto, este estudio se centra en indagar sobre la presencia de cyberbullying en un grupo de estudiantes de nivel secundario en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, prov. de Buenos Aires, a fin de explorar en el ámbito educativo local estos comportamientos que afectan la salud y bienestar de las personas.

Antecedentes

Para la búsqueda de antecedentes vinculados al objeto de estudio se tuvo en cuenta como guía principal la detección de evidencias de cyberbullying en una población determinada, lo más cercana temporal y geográficamente posible. Se incluyen, en una primera instancia, tres investigaciones que guardan afinidad en cuanto al instrumento a aplicar.

De esta forma podemos mencionar el trabajo realizado por Maite Garaigordobil en el País Vasco en 2015, dónde se aplicó el test Cyberbullying de su propia autoría en una muestra de 3.026 participantes de entre 12 y 18 años, para evaluar 15 conductas con indicadores psicométricos (victimización, perpetración, observación, victimización-agresiva) y poder contrastar cambios con la edad. Los resultados revelan información detallada sobre los cambios en la violencia a través de las TIC en estas edades, integrando los roles implicados, ya sean víctimas, agresores u observadores.

El segundo estudio resulta de la misma muestra de 3.026 adolescentes y jóvenes. Esta vez con el objetivo de evaluar el bullying cara a cara y el cyberbullying en búsqueda de describir y comparar si existen diferencias en la problemática en los colegios públicos-privados y religiosos-laicos. El estudio también es llevado a cabo por Maite junto con un equipo de investigación. En este caso, se evidencia la presencia del acoso en todos los centros educativos más allá de las distinciones del nivel socioeconómico y de la orientación religiosa de los mismos. No obstante, en los colegios privados se observó mayor cantidad de conductas de cyberbullying que en los colegios públicos.

Por otro lado, en Latinoamérica en general y Argentina en particular, podemos encontrar algunos antecedentes relevantes que se ajustan a la búsqueda más allá de la diferencia en cuanto a cantidad de estudios de cyberbullying en comparación a países como España.

En 2017, los investigadores Cardozo, Dubin y Lorenzino realizaron en Córdoba, Argentina, un estudio descriptivo, comparativo y de corte transversal de bullying y cyberbullying que involucró la administración del test Cyberbullying de Maite Garaigordobil anteriormente mencionado, en una muestra de 3.500 adolescentes de entre 11 y 20 años para evaluar las diferencias en relación al tipo de gestión escolar (pública o privada), el sexo y la edad.

Los resultados reflejan información más precisa de las escuelas en nuestro medio y manifiestan que las conductas de bullying y cyberbullying son extendidas en las escuelas sin distinción del tipo de gestión. Además, las mismas se presentan en edades tempranas.

Estos estudios además de propiciar información sobre el tema a tratar nos revelan la utilidad del test de bullying y cyberbullying “screening de acoso entre iguales” en varios centros educativos en los que se aplicó teniendo en cuenta además distintos objetivos a estudiar.

Por último, se destacan dos investigaciones en nuestro país pertenecientes a Santiago Resett en los años 2018 y 2019. La primera se constituyó sobre una muestra intencional de 410 alumnos de universidades privadas en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a través de un cuestionario de cyberbullying, junto con escalas de depresión y ansiedad-estrés y un cuestionario de uso problemático de nuevas tecnologías. Los resultados arrojaron un 31% de cibervictimias y un 27% de ciberagresores.

El segundo estudio, junto con Paula Putallaz, integró una muestra de 898 adolescentes de escuelas secundarias de Paraná con el objetivo de buscar el grado de solapamiento entre conductas de bullying y cyberbullying respectivamente, sumado a describir los perfiles de personalidad y eventuales problemas emocionales en los estudiantes involucrados, en relación a diferencias en estas distintas modalidades de acoso.

Los datos describen un 11% de víctimas presencialmente, un 6% mediante cyberbullying y un 8% de ambas formas. A través de los resultados se infiere que el cyberbullying no es una mera extensión del bullying, además de otros indicios detallados sobre cómo se conjugan estas problemáticas.

Las investigaciones hasta aquí expuestas nos otorgan más información para conocer nuestro tema y profundizar en él. En las mismas se abarca una muestra seleccionando un grupo de estudiantes a través de la aplicación de un test/cuestionario de cyberbullying para la obtención de datos y posterior descripción de los mismos. Continuando con este planteamiento, este trabajo involucra un a grupo de alumnos de un centro educativo de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos en busca de aportar más información sobre la temática en cuestión.

Marco Teórico

¿Que sabemos sobre el bullying?

Definición

Muchos autores coinciden en que el bullying o acoso escolar se comenzó a investigar en la década de 1970 y desde entonces han surgido varias definiciones. Una de las más aceptadas y utilizadas, para Maite Garaigordobil (2013), es la que formula Dan Olweus en el año 1999, investigador pionero en el estudio del bullying. Esta refiere al mismo como un acto de intimidación por parte de un alumno o grupo de alumnos que se dirige hacia otro alumno, por ejemplo, a través de dichos desagradables, risas hacia él, insultos hirientes, descalificaciones, formas de ignorar o excluir de su grupo de amigos, o apartarlo de actividades de forma intencionada, golpeándolo, amenazándolo, difundiendo falsos rumores, enviando notas hirientes, generando que el resto de los alumnos lo aislen, y demás comportamientos similares. Por otro lado, no se considera bullying cuando algún alumno “molesta” a otro de forma amistosa o jugando, tampoco cuando dos alumnos de igual fuerza pelean o discuten puntualmente. El bullying existe cuando el alumno afectado sufre repetidamente de las conductas anteriormente mencionadas y le es difícil defenderse por sus propios medios, siendo molestado de manera repetida y dañina (Garaigordobil, 2013).

Conflictos y violencia escolar

No toda violencia entre estudiantes es acoso escolar o bullying, y no todo conflicto escolar necesariamente es una forma de violencia. Se puede encontrar una relación entre los conflictos y la violencia, pero esto no quiere decir que la misma sea bidireccional (Santander & Bravo, 2017).

Estos términos se pueden confundir, ya que las situaciones de conflicto suelen desencadenar situaciones de violencia, y a su vez, nuevos conflictos. Hay que tener en cuenta que las escuelas son espacios de socialización y que, por diversos motivos, generan de forma natural un entorno conflictivo (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007).

En la convivencia humana, vivir siempre va acompañado de nuevos conflictos y estos no siempre desencadenan hechos violentos. Como seres humanos disponemos de diversos métodos y formas de enfrentarnos a situaciones de confrontación de opiniones e intereses, sin la necesidad de dañar (Santander & Bravo, 2017). Por lo tanto, los conflictos son más numerosos y de menor gravedad, y comúnmente pueden ser gestionados de manera adecuada a través del diálogo, asertividad, la mediación de terceros o la solicitud de ayuda. Aquellos que son gestionados inadecuadamente desencadenan mecanismos de huida y evitación o respuestas violentas (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007).

Al mismo tiempo, “el conflicto es inherente, inevitable, y a priori, no puede ser definido como algo negativo o maligno, mientras que la violencia es aprendida, evitable y social y moralmente dañina para el ejecutor y la víctima” (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007, p.19). Al respecto, Maite Garaigordobil (2013) afirma que cuando la violencia afecta a niños y adolescentes, la gravedad de la situación es aún mayor, ya que, la víctima o testigo del acto violento, no sólo sufre la consecuencia dolorosa inmediata, sino que además, interioriza una experiencia negativa por la cual aprende el mecanismo de la conducta violenta. En consecuencia, muchos pueden concluir erróneamente que en el mundo “la ley del más fuerte” funciona, y también, pueden pensar que una forma de mantenerse a salvo y evitar ser víctimas es aliarse con el agresor, quién, además, acostumbrado a obtener beneficios mediante estas conductas violentas, interioriza que el uso de las mismas es un modo práctico para obtener beneficios.

Asimismo, se considera que ante estas situaciones, si triunfa el principio de impunidad, el razonamiento de muchos de los niños y adolescentes acosados se guía bajo las premisa que indica que “si los adultos responsables, la escuela y los docentes no intervienen, quiere decir que estamos solos ante el peligro y que cada uno debe sobrevivir por sus propios medios”, en consecuencia intentan escapar de la situación acosando ellos también, generando una especie de “contagio” (Santander & Bravo, 2017).

Para ofrecer mayor claridad a lo antes expuesto, según Reynoso et al. (2016), el autor Moreno J. M. en 2001 clasificó los conflictos escolares identificando los comportamientos que los originan. De esta forma encontramos:

- a) Disrupciones en el aula, situaciones donde tres o cuatro alumnos irrumpen con el orden y el desenvolvimiento normal de una clase, generando que el docente use más tiempo para controlar la disciplina y el orden, pero sin llegar a considerarse un acto de violencia.

- b) Problemas de disciplina. En estos casos se involucra tanto al alumnado como al docente, y se trata de conductas violentas que van desde la resistencia pasiva hasta el desafío de la autoridad e insultos activos hacia el profesorado.
- c) Maltrato entre compañeros (bullying). Intimidación y victimización entre alumnos, tal como se definió anteriormente.
- d) Vandalismo y daños materiales. Casos de destrucción de los espacios o patrimonio escolar.
- e) Violencia física (agresiones, extorsiones). Se refiere sólo a agresiones físicas con secuelas fácilmente identificables tanto entre los mismos alumnos como entre alumnos y profesores.
- f) Acoso sexual. Casos donde se fuerce el acto sexual o acciones consideradas como conductas lascivas. Pueden suceder entre todos los participantes dentro de la institución.

Conceptualización y tipos de bullying

En todo caso, definir de manera correcta el fenómeno es fundamental para reconocerlo y poder realizar intervenciones adecuadas (Reynoso y otros, 2016). Las agresiones que tienen en el centro de la escena a los alumnos, docentes, personal no docente y padres no pueden simplemente ser confundidas con demás formas de violencia o delincuencia visto que las mismas son específicas en sus formas, en sus causas y se producen en una institución escolar particular (Santander & Bravo, 2017).

Para mayor precisión se pueden destacar las siguientes características básicas que se encuentran en la conceptualización del bullying (Garaigordobil, 2013).

1 – La víctima es acosada por uno o varios agresores de forma intencionada, cruelmente y con deseo o conciencia de hacer sufrir.

2 – Existe una desigualdad de poder entre el o los acosadores y el alumno afectado, ya sea esta física, psicológica o social. El desequilibrio se debe a las posibilidades de defenderse, generando una situación de indefensión.

3 – La situación de acoso debe persistir a lo largo del tiempo, de forma sostenida, creando la expectativa en la víctima de poder ser víctima frecuentemente en el futuro.

4 – El objetivo de la intimidación se provoca a individuos concretos, y suele ser solo a un estudiante, pero puede ejercerse también hacia un grupo.

En resumen, “el acoso escolar o bullying se determina en función de la intención de dañar, la continuidad de la agresión, el desequilibrio de poder, que sea entre pares académicos y que existan testigos que puedan diseminar la violencia” (Reynoso y otros, 2016, p.25).

Sobre los roles o estructuras que se adoptan en el bullying, también tenidos en cuenta como rasgo definitorio de este tipo de acoso, encontramos como mínimo la figura de un agresor y de una víctima, sin embargo, las dinámicas pueden ser múltiples y mucho más complejas, involucrando a un mayor número de personas (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007).

En cuanto al agresor, estos pueden ser uno o varios, actuando de manera sectorial o en manada. Respecto a la víctima, encontramos una figura típica, como foco de hostigamiento, pero a su vez, puede darse el caso de una víctima provocadora, quién emplee esta postura hacia su maltrato como solución, generando enfrentamientos. También, una víctima que, a su vez, se vuelve acosadora de otros alumnos que considere más débiles. Finalmente, en cuanto al rol de los observadores o testigos, el mismo es determinante en la dinámica del bullying, ya que, si bien no se encuentran envueltos directamente en las agresiones, su relación puede cambiar dependiendo su papel en las distintas circunstancias, en relación a sus conductas y actitudes. Pueden involucrarse ya sea advirtiendo las situaciones, deteniendo o paralizando estas, como también, alejarse y evitar implicarse o, por el contrario, alentar a que sucedan los hechos de agresión e inclusive, si se trata de testigos que en principio apoyan al agresor, pueden acabar interviniendo activamente en las agresiones (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007).

Históricamente, según Collell y Escudé (como se citó en Méndez, 2020), los primeros estudios de esta problemática se centraron en el maltrato físico, luego se comienza a tener en cuenta el maltrato verbal y finalmente, en 1990, la exclusión social cobra importancia como factor relevante dentro de las conductas de acoso escolar. De esto se desprende cuatro formas de manifestación del bullying, distinguidas por Maite Garaigordobil (2013):

1. Físico: conductas agresivas directas dirigidas contra el cuerpo (pegar, empujar...) o conductas agresivas indirectas dirigidas contra la propiedad (robar, romper, ensuciar, esconder objetos...).
2. Verbal: conductas verbales negativas (insultos, apodos, hablar mal de esa persona, calumnias...).
3. Social: conductas mediante las cuales se aísla al individuo del grupo (no se le deja participar en alguna actividad, se le margina o ignora...).
4. Psicológico: son las formas de acoso que dañan la autoestima, crean inseguridad y miedo (se ríen de la víctima, la desvalorizan, la humillan, la acechan creándole sentimientos de indefensión y temor...). No obstante, hay que tener en cuenta que todas las formas de bullying tienen un componente psicológico. (p.15)

Según Del Río Pérez et al. (2009), Olweus estableció que los ataques físicos y verbales son considerados un acoso directo, por otro lado, como acoso indirecto se reconocen aquellos centrados en las relaciones sociales por medio de la exclusión intencionada o el aislamiento.

Además, se puede reconocer un tipo de bullying “duro” y otro “blando”. El primero presenta mayor gravedad, afecta a un porcentaje de estudiantes más bajo y por lo tanto menos frecuente, pero más intenso y persistente en el tiempo. El segundo es de menor gravedad, refiere a un período de menor duración y energía, pero más frecuente de encontrar, aunque, al mismo tiempo, es el que mejores pronósticos tiene al momento de una posible intervención (Santander & Bravo, 2017).

Hacia el cyberbullying

Las nuevas sociedades de la información y el entorno digital

La violencia en las escuelas constituye un concepto poco claro y preciso si lo pensamos globalmente desde la multicontextualidad de factores, es decir, sin centrarnos sólo en un agresor y una víctima. Por tanto, es un objeto de estudio que ha ido evolucionando y que continúa enriqueciéndose con distintas miradas, aún en la

actualidad, presentando un desarrollo y evolución paralela a los cambios sociales (Santander & Bravo, 2017).

Hace un tiempo a esta parte, desde que Willard en 2004 propuso el término cyberbullying entendido como una nueva modalidad de bullying, se introdujo el término en el mundo académico, otorgándole mayor sustento. En consecuencia, se prestó más atención a este fenómeno emergente, que tiene como principal distinción el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación o también popularmente llamadas TIC por sus siglas (Méndez, 2020).

No existe una definición única y universal para las TIC, estas fueron significadas de diversas maneras dependiendo el enfoque en tanto formación y especialización en el tema de los diferentes autores que las abordan.

Dentro de la Ley 27.078 del año 2014 conocida como “Ley Argentina Digital” se define a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permitan la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como por ejemplo voz, datos, texto, video e imágenes, entre otros.

Por la rápida expansión y adquisición de estas tecnologías, varios autores han enmarcado y caracterizado a nuestra sociedad en lo que se conoce como sociedades de la información y la comunicación. Estas se definen por la aparición de nuevos procesos en la elaboración y el tratamiento de la información mediante los distintos soportes y sistemas multimodales, según Moreno y García (como se citó en Moreno, 2015).

Las crecientes conexiones y transacciones que van desde el simple intercambio de información, hasta la realización de actividades comerciales, han revolucionado la vida social, cultural y económica. Las posibilidades y aplicaciones en diferentes ámbitos de las nuevas tecnologías, como lo puede ser el e-learning en la educación, e-gobierno en la administración de trámites públicos o pagos de impuestos, teletrabajo en los nuevos esquemas del funcionamiento en el ámbito laboral, e-banca para nuevos servicios de bancos, y un largo etcétera, ubican a las TIC en un papel fundamental, convirtiéndose en el actor principal que facilita el acceso y manipulación de grandes volúmenes de información por parte de millones de individuos alrededor de todo el mundo (Sánchez et al., 2012).

Según Reynoso et al. (2016) nos encontramos, entonces, ante alumnos que poseen muchas posibilidades de acceder a internet y esto conlleva grandes implicaciones. Considera que, más allá de que las TIC formen parte del contexto y realidad de las nuevas generaciones, no significa que estén preparadas para estas. Por lo tanto, en primer lugar, se debe entender que, a grandes volúmenes y cantidades de información, sin que exista casi ningún tipo de restricción, se dificulta su categorización, análisis y selección. En segundo lugar, el potencial que tienen estos recursos para comunicarnos trae consigo una modificación de los procesos de convivencia generando nuevos códigos de socialización.

No se trata sólo de un problema de exposición a la información, sino que la interactividad que poseen las nuevas tecnologías necesita de un desarrollo de habilidades específicas para desenvolverse en el ámbito real y virtual de forma adecuada. Sin haber recibido una formación o una guía clara, se facilita participar o fomentar la violencia en la virtualidad, ya que en estos espacios no existen límites en cuanto a la manipulación y su utilización de la información (Reynoso y otros, 2016).

Datos del contexto argentino sobre la posesión y uso de las TIC

Los nuevos entornos virtuales permiten que los jóvenes, además de desenvolverse con total libertad en un ambiente que les resulta cómodo y conocido, puedan sentirse, en principio, acompañados.

Hoy los adolescentes interactúan con estos medios, se entretienen, comunican, escuchan música, la intercambian, juegan, miran videos y, además, los generan, buscan información, la comparan y comparten.

En nuestro país, existen organizaciones que investigaron y revelaron datos sobre el uso de las TIC, dándonos mayor precisión sobre este aspecto. Por ejemplo, según lo publicado en un informe del INDEC (2022) sobre el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación:

En el cuarto trimestre de 2021, se registró que el 64,2% de los hogares urbanos tiene acceso a computadora y el 90,4%, a internet. Además, los datos muestran que, en la Argentina, 88 de cada 100 personas usan teléfono celular y 87 de cada 100 utilizan internet. (p.3)

A nivel nacional, se develó que dentro del rango etario de 13 a 17 años el 94,5% tiene acceso a internet, el 58,1% posee computadora y el 91,2% teléfono celular, sobre un total de 31 aglomerados urbanos.

Asimismo, años anteriores en el marco de las investigaciones de Global Kids Online, se registró que:

En Argentina hay más de 13 millones de niños, niñas y adolescentes (NNyA). 6 de cada 10 se comunican usando celular y 8 de cada 10 usan internet, la tecnología atraviesa su existencia, impacta en sus modos de conocer, aprender, expresarse, divertirse y comunicarse. Para los chicos y chicas, los medios digitales son un modo habitual de comunicación y de interacción con el mundo. Construyen su identidad interactuando tanto en la vida “real” como en la virtual. Actividades como chatear, jugar en línea, buscar y compartir información y contenidos, son acciones cotidianas en sus vidas y, en definitiva, del ejercicio de su ciudadanía digital. (UNICEF, 2016, p.6)

Otras investigaciones en el país detectaron que, en una ciudad de Argentina, prácticamente todos los hogares poseían TV y smartphones, más allá de la diferencia significativa existente entre aquellos de mayores o menores ingresos (Waisman y otros, 2018).

Su uso negativo

Datos de organizaciones como We Are Social, citados por Méndez (2020) afirman que un ciudadano argentino promedio invierte alrededor de 9 horas diarias frente a un smartphone, computadora, notebook, entre otros dispositivos, dependiendo más o menos del estilo de vida de cada persona.

También menciona que la ONG Bullying Sin Fronteras, comunicó el aumento de un 30% de bullying/cyberbullying en el año 2017, luego de haberse reportado 2.907 casos graves de acoso escolar, denunciados ante la justicia y el Ministerio de Educación de la República Argentina.

Al respecto, UNICEF (2016) profundizó en algunas experiencias negativas dentro del uso de estos aparatos electrónicos. La misma revela que, de un grupo de 60

adolescentes, 8 de cada 10 entrevistados, de entre 13 a 18 años, afirma haber experimentado una situación negativa en internet. Se detalla, además, como motivo de situaciones perturbadoras la exposición a cosas obscenas/pornográficas (37%), de violencia o que la incitan (24%), bullying o maltrato (20%) y discriminación por distintos motivos (13%). Al final, se agrega una aclaración donde se afirma que los jóvenes reconocen al ciberbullying como la experiencia negativa más frecuente.

Años posteriores, en 2017, las pruebas “Aprender”, conocidas como evaluaciones del desempeño académico para alumnos de nivel primario y secundario realizadas por el Ministerio de Educación de la Nación, incluyeron un apartado al respecto.

Dentro de las preguntas relacionadas con la percepción de las distintas expresiones de violencia escolar, la población adolescente evaluada estuvo representada por un 57% en cuanto al acoso por redes sociales (Secretaría de Evaluación Educativa, 2018).

Continuando, de estos datos se desprende que el uso de los dispositivos, junto con internet, tiene una gran penetración en nuestra sociedad, con usos verdaderamente positivos y necesarios, que generan oportunidades y medios de desarrollo para conectarnos con personas en todo el mundo. No obstante, también pueden ser utilizados con una finalidad negativa y un efecto contraproducente para otros usuarios, como lo pueden ser los jóvenes en instancias escolares (Méndez, 2020).

Santander y Bravo (2017) dicen que:

Internet es un bien, como lo es la imprenta, el teléfono y la televisión; es un avance tecnológico que admite un buen uso y un mal uso, un uso experto y un uso inexperto. También es un gran desafío educativo, en una época en la que se realizan muchos progresos que no siempre van acompañados de la sabiduría y la prudencia necesaria. (p. 79)

Igualmente, proteger a los niños y adolescentes limitando el acceso a los medios debe ser un accionar colectivo, en gran parte, corresponde con un deber educativo, que no siempre encuentra los espacios ni las personas para formar un usuario responsable, consciente y crítico que pueda hacer frente al aluvión del actual flujo de información (Santander & Bravo, 2017).

¿Qué es el cyberbullying?

Definiciones y características

El cyberbullying tiene varias definiciones y categorizaciones, pero en general, se encargan de agregar el uso de las TIC como canal para la generación del acto violento (Reynoso y otros, 2016).

Según Smith, como se citó en Garaigordobil (2013):

Es un acto agresivo e intencionado llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo mediante el uso de formas de contacto electrónicas por parte de un grupo o de un individuo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente. (p. 15)

También citó al INTECO, expresando lo siguiente:

Es una conducta de acoso entre iguales en el entorno de las TIC que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos niños, adolescentes o jóvenes hacia otros. El cyberbullying supone la difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico utilizando medios de comunicación como correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto mediante teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de videos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. (p. 15)

Por último, para Kowalski y otros, según se citó en Reynoso (2016):

El acoso cibernético, aunque abarca una amplia variedad de conductas, se puede definir como “el acoso a través del uso de las nuevas tecnologías tales como internet y los teléfonos móviles. Al igual que sucede con el acoso tradicional, el acoso cibernético también se distribuye a lo largo de un continuum de gravedad”. (p. 26)

Aftab (como se citó en Garaigordobil, 2013) explicita que para el acoso se considere cyberbullying, el mismo debe implicar menores de edad en ambos lados de la situación y dejaría de serlo en casos donde el involucrado es un adulto. Además, diferenció un tipo de acoso directo y otro indirecto o “por delegación”. El primero se

relaciona con ataques o agresiones por parte del victimario que puede ser fácilmente identificado. El segundo, se da cuando se utilizan a otras personas para que realicen el acoso cibernético, inclusive, sin que éstas sean conscientes de lo que sucede. Por ejemplo, casos de piratería de cuentas pertenecientes a otra persona, que son utilizadas para perpetuar el acoso encubriendo la verdadera identidad de quién realiza las acciones.

Garaigordobil (2013) explica que autores como Kowalski, Limber y Agatston han definido el cyberbullying en un sentido amplio, incluyendo dentro del mismo los casos en los que está implicado un adulto.

Aunque, si bien los adultos pueden camuflarse de niños y adolescentes para realizar un hostigamiento, según Reynoso (2016), este se considera un asunto diferente, donde estaríamos hablando de maltrato infantil. Además, explica que a menudo estas situaciones casi siempre tienen como finalidad un acercamiento de carácter sexual hacia los menores, entrando en el terreno de un delito denominado *grooming*, que en Argentina es tenido en cuenta dentro del código penal con condenas que van desde los 6 meses a cuatro años.

Más allá de que el cyberbullying puede adoptar formas y medios muy variados y solo están limitadas, en cierto modo, por las habilidades tecnológicas y la creatividad e imaginación de los acosadores, según Garaigordobil (2013), algunos ejemplos concretos sobre este tipo de agresiones pueden ser: publicar fotografías o videos vergonzosos o comprometedores en redes sociales; crear un espacio en internet dedicado exclusivamente a menospreciar a otra persona; propagar mentiras; enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, desmedidos o amenazantes a través de diversas plataformas; hacerse pasar por otra persona, como se ha descrito anteriormente, enviando mensajes agresivos en nombre de otra persona o a través de cuentas falsas.

Las posibilidades son prácticamente infinitas, ya que, según Santander y otros (2017) “la violencia se adapta a aquellos elementos que la cultura le pone a su disposición” (p. 96).

Relación entre el bullying y cyberbullying

En nuestros días, si bien existen distintas posturas al respecto, en general, no hay discusión entre la relación que guarda el cyberbullying con el acoso tradicional.

Varios investigadores consideran al cyberbullying dentro de un tipo de bullying, y se ha llegado a clasificar como un tipo de acoso escolar, juntamente con el acoso verbal, físico y gesticular (Reynoso y otros, 2016).

Para Willard (como se citó en Del Río Pérez y otros, 2009) el acoso virtual es un modo disimulado de acoso verbal y escrito, inclusive, en la actualidad muchos investigadores del tema, como Fernández (2018) lo catalogan como un tipo de maltrato psicológico.

Hernández (2007) distingue dos modalidades de este, una entendida como reforzador del bullying tradicional, es decir, cuando la relación entre acosador y víctima es preexistente. Y otra cuando se produce directamente a través de las TIC sin que haya un antecedente.

En los primeros casos el cyberbullying funciona a modo de “extensión” del bullying tradicional, como una forma más sofisticada del mismo, generalmente, cuando el bullying cara a cara deja de resultar interesante o satisfactorio para el agresor. Entonces, podemos entender que “los efectos de este tipo de cyberbullying son sumativos a los que ya padece la víctima, pero también amplifican e incrementan los daños, dada la apertura mundial y generalización del acoso a través de las páginas web” (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007, p. 24).

Según Santander et al. (2017) se da que en muchas ocasiones quienes agreden son los mismos estudiantes y por lo general, el agresor y la víctima se conocen entre sí, por lo que sería fácil identificarlo. Incluso, Santiago Resett (2019) ha investigado sobre este solapamiento o superposición entre el acoso escolar tradicional y el cibernético en los diferentes roles de agresores y víctimas en adolescentes en Argentina.

El cyberbullying se transformó en un tipo de violencia más invasiva y una forma de hostigamiento que perdura más allá del espacio escolar, a diferencia del bullying tradicional, ya que, cuando la víctima era acosada de forma presencial, luego encontraba refugio en su hogar, sin embargo, en las nuevas modalidades, esto ya no ocurre (Del Río Pérez y otros, 2009).

Por otro lado, como pasa con el bullying, no son tenidas en cuenta las acciones puntuales y aisladas de acoso, sin restarle importancia a estas, que igualmente pueden significar un grave delito (Fernández, 2018).

Sus diferencias y semejanzas

El cyberbullying conserva tres de las características que los asemejan al ya conocido bullying tradicional: la intencionalidad, la repetición de la conducta dañina y el desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima (Buelga, Cava y Musiti como se citó en Reynoso, 2016).

Al mismo tiempo, se mantienen los roles equivalentes. En tal caso, podrían denominarse cibervíctimas, ciberagresores y ciberobservadores con el agregado que en estos se pueden intercambiar con mayor facilidad, es decir, una cibervíctima puede pasar a ser un ciberacosador, o viceversa, pudiendo ejecutar ambos roles simultáneamente o alternarlos con el bullying tradicional (Cardozo y otros, 2017). A pesar de esto, se presentan rasgos distintivos que le son propios.

Las características naturales que poseen los medios tecnológicos provocan que se comience a distinguir rasgos definitorios que separan un concepto del otro.

Uno de ellos, se relaciona a la segunda modalidad de cyberbullying anteriormente mencionada, que se genera cuando una persona se convierte en la víctima de otra y comienza a sufrir hostigamiento por parte del acosador que se presenta, a priori, como un completo desconocido y sin una razón aparente (Hernández Prados & Solano Fernández, 2007).

Teniendo esto en cuenta, se han identificado otros elementos principales que diferencian el acoso tradicional y el digital, expuestos por Santander et al. (2017), además, presentes en varias investigaciones:

1. Amplitud de la potencial audiencia. Cuando alguien cuelga una foto o un video con la intención de herir a una persona, la audiencia que puede ver ese material puede ser muy grande. En el acoso tradicional, los espectadores de las agresiones son pequeños grupos.
2. Invisibilidad o anonimato. El ciberacoso, al no realizarse cara a cara ante la víctima, permite al acosador sentirse menos culpable e incluso ignorar o no ser consciente de las consecuencias causadas por sus acciones.

3. En cualquier lugar y en cualquier momento: la movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías de la comunicación provoca que se traspasen los límites temporales y físicos que marcaban el acoso en la escuela.
4. Imperecedero. El contenido digital usado en el acoso se almacena en los sistemas electrónicos y no se pierde.
5. Rapidez y comodidad. Las nuevas tecnologías hacen posible que el cyberbullying se expanda mucho más rápido y sea mantenido fácilmente: cortar y pegar mensajes, reenviar SMS a grupos, etc.
6. La fuerza física o el tamaño no afecta. Como consecuencia del anonimato, los acosadores digitales no tienen que ser físicamente más fuertes que sus víctimas.
7. El acosador no marginal. En el bullying, los acosadores suelen tener malas relaciones con los docentes, mientras que los acosadores digitales pueden establecer buenas relaciones con ellos. (p. 97)

El tiempo y el espacio de la agresión es una de las distinciones más importantes en este apartado.

En el bullying tradicional, se pueden reconocer lugares concretos del espacio escolar, como los pasillos, baños, patios abiertos, o el trayecto de ida y vuelta y, sobre todo, lugares donde no están presentes los adultos como los contextos geográficos principales, siendo esto de vital información para detener las agresiones. En el acoso cibernético este espacio está determinado en tanto las posibilidades del mundo digital y su acceso lo admitan (Reynoso y otros, 2016).

Con respecto al tiempo, las edades propensas a sufrir acoso escolar presencial son, justamente, durante el transcurso de los años escolares, y luego este “desaparece”. Con el cyberbullying puede suceder que, el material utilizado para acosar, como imágenes, videos, entre otros, nunca sea eliminado de la web y puedan ser utilizados en un futuro como motivo de burla.

Por esto, se ha intentado concientizar sobre nuestra “huella digital”, entendiendo que “en internet no hay derecho al olvido”. Este de forma general y las redes sociales en particular conforman nuestros principales medios de creación de información personal y las actividades allí realizadas se convierten en parte de nuestra identidad digital, que perdura a lo largo del tiempo (Ravalli y otros, 2016).

Por esto también es que se considera un fenómeno atemporal (Reynoso y otros, 2016) Además, se han identificado situaciones de cyberbullying presentes en estudiantes universitarios, que se infiere están propiciadas por un ambiente menos estructurado y menor control que los niveles de educación anteriores (Resett & Putallaz, 2018).

El ciberespacio es un entorno de primer orden al que los jóvenes no pueden renunciar, y que está presente en los demás contextos (casa, calle, escuela), por ende, no hay forma de crear una distancia con quien agrede (Fernández, 2018).

Asimismo, se presenta como un mundo invisible y ficticio, puesto que el mismo no es tangible y, por tanto, lo virtual tiende a ser asociado con algo inexistente, provocando que se dificulte aún más su comprensión. Este contraste sobremanera con la existencia de la violencia física fácilmente identificable como una agresión que deja una huella visible, pero, la situación cambia por completo cuando los efectos se manifiestan en el aspecto psicológico (Reynoso y otros, 2016).

Entonces, su detección puede ser dificultosa, dado que, aunque se consideren casos de adolescentes que conozcan los riesgos y precauciones de navegar en la red, como demuestra la Encuesta de Eurobarómetro (como se citó en Santander et al., 2017) la mayoría preferirían intentar resolver los posibles problemas por su propia cuenta, o con amigos cercanos, y sólo acudirían a los padres u otros adultos en los casos más graves como opción de último recurso.

Según Ortega, citado por Santander et al. (2017) existen dos leyes que mantienen el maltrato “oculto” entre los alumnos y que explicarían, en algunos casos, como es que este se extiende en el tiempo. Estas son la ley del silencio y de dominio-sumisión. Por un lado, las personas directa o indirectamente relacionadas a los hechos tienden a guardar silencio de lo que sucede; y por el otro, los acosadores y las víctimas aprenden y mantienen un tipo de relación donde uno es dominador y el otro sumiso.

Por lo tanto, algunos autores consideran la existencia de un tipo de violencia silenciosa, que pasa desapercibida para los adultos y que se continúa reproduciendo, ya sea por el temor a comunicar, la complicidad de muchos, o su naturalización (Santander & Bravo, 2017).

En cuanto a los docentes responsables de cursos estudiantiles, un estudio descubrió que parte de ellos afirman identificar las distintas modalidades de cyberbullying, sin embargo, fueron descritas aquellas formas que están más

familiarizadas con las modalidades que tienen mayor relación con el bullying tradicional y que el cyberbullying es más bien una continuidad en el ciberespacio de las agresiones presenciales.

Tipos de cyberbullying

Por esto, para identificar estos hechos de maltrato se han clasificado varios tipos de cyberbullying, más allá de que los mismos estén sujetos a los cambios de la sociedad y el uso de las TIC. Según, Garaigordobil (2013) encontramos:

1) Insultos electrónicos: es el intercambio breve y violento entre dos o más personas, a través de las nuevas tecnologías.

2) Hostigamiento: Mensajes ofensivos reiterados en el tiempo a una persona elegida como blanco, a diferencia de los insultos, este se produce a más largo plazo.

3) Denigración: Propagar información despectiva y falsa en la web, con el fin de perjudicar a la persona apuntada, incluye fotomontajes, comentarios malintencionados, etcétera.

4) Suplantación: Se utilizan cuentas de otra persona, considerada víctima de vulneración de la privacidad, para insultar o acosar a otras personas y culpabilizar a la propia víctima.

5) Revelación y sonsacamiento: Revelar información delicada y privada de la víctima y difundida a otras personas.

6) Exclusión: Se imposibilita la participación de otra persona en alguna red social.

7) Ciberpersecución; Envío de comunicaciones electrónicas reiteradas amenazantes y hostigadoras.

8) *Happy Slapping* o paliza feliz: Grabar una agresión física directa de una persona o varias personas y difundirla en las redes sociales o espacios virtuales para que muchas personas lo vean.

Lanzillotti y Korman (2014) país afirman que, en nuestro el envío repetido de insultos y palabras desagradables, la divulgación de rumores falsos y fotografías

manipuladas y la violación a la intimidad por medio del robo de contraseñas han sido los tipos de cyberbullying presentados con mayor frecuencia en un grupo de estudiantes de los cuales el 23.5% declaró haber sido víctima.

Prevalencia del cyberbullying

El cyberbullying es una problemática que hace varios años se considera presente en todo el mundo y que este no varía mucho de un país a otro (Garaigordobil, 2013).

En Latinoamérica la mayor parte de los estudios están relacionados al bullying, sin embargo, en los últimos años existe una creciente tendencia hacia el cyberbullying. Los porcentajes de este varían entre el 3,5% y 17,5% en cuanto a cibervíctimas y entre el 2,5% y 58% en cuanto a ciberagresores. Reflejando que existe una significativa prevalencia de acoso en todos los países más allá de sus contextos particulares y su cultura (Garaigordobil y otros, 2018).

En todo caso, varias investigaciones coinciden en cuanto a la dificultad de analizar este fenómeno en la región (Herrera-López y otros, 2018). Y sobre todo en Argentina dónde se considera que los estudios son escasos (Garaigordobil y otros, 2018; Lacunza y otros, 2019)

Los resultados de las investigaciones no son fácilmente comparables por distintas razones.

(1) Algunos estudios aportan porcentajes de víctimas y agresores severos (que sufren y/o realizan las conductas muy frecuentemente), mientras que otros informan del porcentaje de estudiantes que sufren/realizan esas conductas una o más veces (integrando las conductas ocasionales y frecuentes); (2) Las investigaciones utilizan distintos instrumentos de evaluación del bullying y cyberbullying que no siempre miden las mismas conductas, especialmente en cyberbullying; (3) Las muestras de los estudios varían mucho en cuanto a la edad (niños, adolescentes y jóvenes), y la edad es otro factor de influencia; y (4) El intervalo de tiempo considerado en los distintos estudios difiere (algunos preguntan en qué medida se ha sufrido/realizado ese tipo de conductas desde que comenzó el curso, en el último año, en los últimos dos o tres meses, otros no establecen ninguna limitación temporal. (Garaigordobil y otros, 2018, p.15)

Además, que no se haya establecido un método de evaluación de cyberbullying que se utilice como medida para la población general no permiten una comparación simple entre los estudios, generando que los datos no sean homogéneos (Garaigordobil, 2013).

Las principales variables se han centrado en el sexo y determinaron que las mujeres muestran una mayor predisposición a ser víctimas, mientras que los varones agresores, sin embargo, algunos estudios reflejan que no hay diferencias. Otra variable relevante es la edad o nivel educativo, importante para poder implementar luego prevención acorde a los niveles de violencia donde más se frecuente. En un principio se indagó que, en las edades de acceso al uso de las TIC, había mayores posibilidades de presentarse cyberbullying, y que este, luego, comienza a disminuir (Garaigordobil, 2013).

También, se piensa que aproximadamente, entre un 40% y un 55% de los estudiantes están implicados en alguna forma de acoso como víctima, agresor u observador y que entre un 2% y 7% lo han sido como víctimas graves (Garaigordobil, 2013).

Debido a la complejidad del problema y su difícil estudio, últimamente se considera que las investigaciones mundiales se interesan cada vez más en los efectos del contexto de las instituciones escolares y cómo su organización y gestión previene la violencia o, por el contrario, favorece la misma, sin olvidar la implicancia que tienen la familia, los problemas de salud mental y el contexto político-cultural (Santander & Bravo, 2017).

Consecuencias del cyberbullying

Se considera que la violencia entre los jóvenes escolares tiene consecuencias que perjudican el bienestar de todos los implicados en la problemática, con diferencias en los síntomas y niveles de sufrimiento. Aunque está claro que los mayores damnificados en estas situaciones son las víctimas, los agresores y observadores que están involucrados también tienen consecuencias, ya que, son receptores de aprendizajes y hábitos maliciosos que influyen en su conducta actual y a futuro (Garaigordobil, 2011).

Según, Garaigordobil (2013), cualquiera sea el rol que ocupe la persona implicada, en mayor o menor medida, están en situación de riesgo de padecer desajustes

a nivel psicosocial y trastornos psicopatológicos tanto en la adolescencia como en la vida adulta, en comparación con aquellas personas no implicadas (Garaigordobil, 2011).

Dentro de las consecuencias más dramáticas, en el extremo de gravedad más severo se encuentran las relacionadas con el suicidio, cabe destacar que el mismo nunca se considera consecuencia directa y que estos hechos no son unicastales, sin embargo, ha estado presente como uno de los factores en varios casos dentro del entramado complejo del suicidio (Santander & Bravo, 2017).

Por otro lado, aunque las consecuencias no sean tan extremas, afectan varios aspectos, la calidad de vida, la salud, el bienestar y el adecuado desarrollo de las personas.

La depresión, ansiedad y el fracaso escolar ha estado presente en víctimas de bullying, y se considera que las víctimas de cyberbullying, en el apartado psicológico, padecen el mismo o incluso mayor daño debido a que el proceso de victimización es a toda hora del día y muchas veces inevitable, provocando daños emocionales significativos (Garaigordobil, 2011).

Las consecuencias del cyberbullying provocan afecciones de forma integral en las personas y las mismas pueden ser muy diversas, sin embargo, se pueden identificar tres grandes bloques, las emocionales, psicosociales y las académicas. En donde, como se dijo anteriormente, todos los implicados son afectados, de distintos modos y profundidades (Lacasa & Ramírez, 2018).

A nivel emocional el agresor tiene un efecto de desinhibición por la “distancia” y el carácter impersonal de los medios tecnológicos, sobre todo en el anonimato. Además, de no tener una respuesta palpable y visible que genere un posible rasgo de autocorrección por lo que todo esto se traduce en una falta de empatía. Sumado a lo expuesto, existen características como baja estabilidad emocional, baja autoestima, hiperactividad, problemas de comportamiento, síntomas psicósomáticos y rasgos depresivos que marcan la personalidad de estas personas (Estévez, Jiménez, y Moreno, como se citó en Lacasa y Ramírez, 2018).

Por el lado de la víctima, se agrava el sentimiento de inseguridad por la falta de previsión de los ataques, pudiendo generar ansiedad, estrés y depresión. Además, si la situación escala, provoca riesgo de indefensión constante por no haber podido generar una protección efectiva (Lacasa & Ramírez, 2018).

Las implicancias emocionales, además, se subdividen en:

- Resignación y aislamiento social voluntario.
- Predominio de rasgos obsesivos con actitud hostil e hipersensibilidad.
- Predominio de rasgos depresivos con sentimientos de indefensión y desesperanza aprendida.

Además, esto puede generar cambios permanentes en la personalidad de las víctimas quienes pueden llegar a revisar su conducta, juzgando negativamente sus propios actos, provocando culpa e inferioridad. Estos sentimientos hacen que se dificulte aún más que los adolescentes comuniquen a los adultos sobre el abuso que están sufriendo, debido al trauma emocional. También debido a pensamientos de autoculpa o por miedo a posibles “venganzas”, o incluso, considerado uno de los principales motivos, la preocupación por el miedo a que se les limite el uso de internet o del teléfono móvil, o que se los quiten (Feinberg y Robey como se citó en Garaigordobil, 2011).

A nivel cognitivo y académico se reconoce, por parte del agresor, despersonalización, confundiendo lo fantástico con lo real, según Áviles (citado por Lacasa y Ramírez, 2018), también pueden presentarse problemas en la adaptación escolar, uso frecuente de la agresividad como técnica para resolver conflictos y son propensos a ser agresores reincidentes. En cuanto a la víctima se presenta desinterés por su realidad, en tanto también por los resultados académicos, falta de atención y concentración, resultados negativos y se pueden convertir en alumnos desganados. Además, pueden darse ausentismo con frecuencia y menor motivación para estudiar (Lacasa & Ramírez, 2018).

Por último, a nivel social, destaca menor aprendizaje de las relaciones sociales por parte de la víctima, que puede refugiarse en otras relaciones online por la desconfianza y miedo de sociabilizar. En el caso de los agresores, padecen pobres conductas prosociales y desajuste social.

Como describe Garaigordobil (2013) se concluye:

- 1) Las cibervíctimas tienen sentimientos de ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, sentimientos de ira y frustración, sentimientos de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones, trastorno del sueño, dificultades para concentrarse que afectan al rendimiento escolar, etc.;

- 2) Los ciberagresores tienen mayor probabilidad de desconexión moral, falta de empatía, dificultades de acatamiento de las normas, problemas por su comportamiento agresivo, conducta delictiva, ingesta de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías, absentismo escolar. (p. 28)

Marco Metodológico

Problema

¿En qué medida el cyberbullying está afectando a los alumnos de 3er y 4to año de una escuela secundaria?

Objetivo General

- Indagar en qué medida los estudiantes de 3er y 4to año de una escuela secundaria se encuentran afectados por problemas relacionados al cyberbullying.

Objetivos Específicos

- Indagar los niveles de riesgo relacionados a las situaciones de cyberbullying.
- Averiguar la presencia de victimización de los alumnos en base a los distintos roles asumidos.
- Explorar las conductas y comportamientos afines al acoso entre pares dentro del grupo de estudiantes.

Hipótesis

Los alumnos correspondientes a la etapa de educación secundaria son propensos a la existencia de cyberbullying en el ámbito escolar.

Enfoque de la investigación

La presente investigación se realiza desde un enfoque cuantitativo, secuencial y probatorio. Según Sampieri (2014) consiste en un conjunto de procesos sistemáticos integrados por una idea, objetivos y preguntas de investigación. Luego, se construye un marco teórico. Después de las preguntas planteadas se establecen hipótesis y se

determinan las variables. Por último, se analizan los datos obtenidos para extraer conclusiones.

A su vez, es de corte transversal, es decir, en un momento único determinado. Además, es de alcance descriptivo, ya que busca recolectar y medir información de forma independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables, sin pretender relacionar ni manipular deliberadamente las mismas, presentando el fenómeno en su ambiente natural, con fines de describir tendencias de un grupo o población.

Población

El estudio se dirige a la población adolescente, compuesta por edades de entre 14 y 16 años perteneciente a un colegio secundario en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Muestra

La muestra la componen 33 alumnos de ambos géneros, de participación voluntaria. 14 de ellos son alumnos de III (tercer) año y se dividen en 8 varones y 6 mujeres, los 19 restantes pertenecen a IV (cuarto) año y se dividen en 12 varones y 7 mujeres. Ambos grupos cursan el secundario en el Colegio Belgrano.

Instrumento

El instrumento con el cual se llevó a cabo la recolección de datos pertenece a la autora Maite Garaigordobil, creado en 2013 con la finalidad de evaluar los niveles de victimización, agresión, observación y victimización-agresiva ante distintos tipos de bullying presencial y tecnológico o cyberbullying en contextos tanto clínicos como educativos.

Se trata de una prueba estandarizada configurada en dos secciones con cuestionarios que permiten indagar conductas de bullying presencial (cara a cara) como también un amplio conjunto de conductas de cyberbullying. El mismo permite obtener 4 puntuaciones en ambas secciones mencionadas, cada una perteneciente al rol o conjunto de conducta abordado.

Confiabilidad y validez

El valor del coeficiente alfa de Cronbach, utilizado para la consistencia interna del test, se obtuvo en tres escalas de bullying: Victimización ($\alpha = 0,70$), Agresión ($\alpha = 0,71$) y Observación ($\alpha = 0,80$) y tres escalas de cyberbullying: Cibervictimización ($\alpha = 0,82$), Ciberagresión ($\alpha = 0,91$) y Ciberobservación ($\alpha = 0,87$). Corroborando que en ambas secciones los valores son adecuados.

Para la validez del constructo de la prueba se calcularon los coeficientes de correlación parcial entre victimización, agresión y observación en las escalas de bullying y de cyberbullying, teniendo en cuenta las variables de sexo y edad (Garaigordobil, 2013).

Se encontraron correlaciones significativas positivas entre bullying y cyberbullying en todos los roles o indicadores de la evaluación determinando que siempre hablamos del mismo constructo que se puede manifestar tanto de forma directa, presencial y digital (Garaigordobil, 2013).

Baremación

Los baremos, pertenecientes a la población española, se presentan con diferentes puntos de corte para identificar si los evaluados presentan una situación de riesgo, un problema o la ausencia de éste, en cada uno de los roles estudiados relacionados al bullying y cyberbullying. Además, se ofrecen percentiles dependiendo la edad y el sexo.

Resultados y Análisis de Datos

Los resultados expuestos corresponden a las respuestas del grupo de alumnos a la sección de bullying y cyberbullying perteneciente a las páginas número 2, 3, 5 y 7 del screening (ver Anexo 3).

Para la aplicación se utilizó su formato para ámbitos educativos. Se realizó de forma presencial y grupal, preservando el anonimato de los estudiantes.

Esta consiste en un cuestionario donde los alumnos debieron identificar si han sido participantes involucrados en distintos comportamientos relacionados al bullying y cyberbullying durante el último año, ya sea como víctimas, agresores u observadores. Pudiendo seleccionar las opciones “nunca”, “algunas veces”, “bastantes veces” o “siempre” de acuerdo con su consideración. Cada respuesta, de cada uno de los comportamientos o acciones, es equivalente a un valor (de cero a tres) y su sumatoria se tradujo a un puntaje directo (PD) de los diferentes roles mencionados.

En cuanto a la representación gráfica y el posterior análisis, se tuvieron en cuenta los índices de victimización y cibervictimización de la prueba, junto con los índices del nivel de riesgo que reflejan el estado de gravedad de la situación en la que se encuentran los estudiantes. En concordancia con la autora de la prueba, quien especifica tener en cuenta dichos niveles o categorías de riesgo como interpretación fundamental de los resultados, ya que el instrumento se trata de un screening realizado para la detección de problemas.

Para ello se dividió la muestra por sexo, mujeres y varones. Se omitió la división por edad, ya que los baremos correspondientes agrupan en una misma categoría a los jóvenes de entre 14 y 15 años, en todo caso, no conforma una variable significativa para su análisis.

Puntuaciones directas de los alumnos en ambas secciones

Tabla n°1

Se indican los valores según: V = Víctima; A = Agresor; O = Observador; VA = Victimización-Agresiva en la sección de bullying y CV = Cibervíctima; CA = Ciberagresor; CO = Ciberobservador; CVA = Cibervictimización-agresiva en la sección

de cyberbullying. La columna indicada como “sexo” se divide en Mujeres = M y Varones = V. (ver Anexo 1)

SEXO	BULLYING				CYBERBULLYING			
	V	A	O	VA	CV	CA	CO	CVA
M	6	1	7	7	5	0	5	5
M	7	1	6	8	0	0	1	0
M	3	0	3	3	1	0	2	1
M	7	1	9	8	6	0	1	6
M	3	2	9	5	0	0	9	0
M	1	0	8	1	0	0	0	0
M	3	2	2	5	4	0	2	4
M	1	0	3	1	0	1	13	1
M	1	0	2	1	4	0	3	4
M	1	0	2	1	4	0	3	4
M	2	0	1	2	2	0	0	2
M	3	0	2	3	8	1	8	9
M	0	3	8	3	0	0	4	0
V	2	0	3	2	5	0	3	5
V	2	2	4	4	4	0	6	4
V	0	0	1	0	0	0	0	0
V	0	0	0	0	0	0	0	0
V	1	1	1	2	0	0	2	0
V	10	0	10	10	35	0	37	35
V	6	2	2	8	13	1	6	14
V	4	1	12	5	2	0	17	2
V	0	0	5	0	9	6	13	15
V	2	2	6	4	0	2	6	2
V	0	0	1	0	0	0	2	0
V	1	2	5	3	4	3	35	7
V	1	2	4	3	13	5	11	18
V	0	1	4	1	3	3	11	6
V	0	1	6	1	1	1	1	2
V	1	1	1	2	3	1	7	4
V	1	2	3	3	1	1	6	2
V	1	1	2	2	3	1	16	4
V	1	1	2	2	2	0	3	2
V	2	2	6	4	0	4	7	4

Nivel de riesgo correspondiente a la puntuación directa de cada estudiante en ambas secciones.

Tabla n°2

Se presenta el nivel de riesgo identificado en cada rol, según las respuestas en ambas secciones del test, correspondiente con los baremos de las edades comprendidas entre los 14 a 15 años del total de los alumnos (33). (ver Anexo 1)

a) Sección bullying.

SEXO	BULLYING			
	V	A	O	VA
M	PROBLEMA	NO	PROBLEMA	PROBLEMA
M	PROBLEMA	NO	RIESGO	PROBLEMA
M	PROBLEMA	NO	NO	RIESGO
M	PROBLEMA	NO	PROBLEMA	PROBLEMA
M	PROBLEMA	RIESGO	PROBLEMA	RIESGO
M	NO	NO	PROBLEMA	NO
M	PROBLEMA	RIESGO	NO	RIESGO
M	NO	NO	NO	NO
M	NO	NO	NO	NO
M	NO	NO	NO	NO
M	RIESGO	NO	NO	NO
M	PROBLEMA	NO	NO	RIESGO
M	NO	PROBLEMA	PROBLEMA	RIESGO
V	RIESGO	NO	NO	NO
V	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	NO	NO	NO
V	PROBLEMA	NO	PROBLEMA	PROBLEMA
V	PROBLEMA	RIESGO	NO	PROBLEMA
V	PROBLEMA	NO	PROBLEMA	RIESGO
V	NO	NO	RIESGO	NO
V	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
V	NO	RIESGO	NO	RIESGO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	NO	RIESGO	NO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	RIESGO	NO	RIESGO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	NO	NO	NO
V	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO

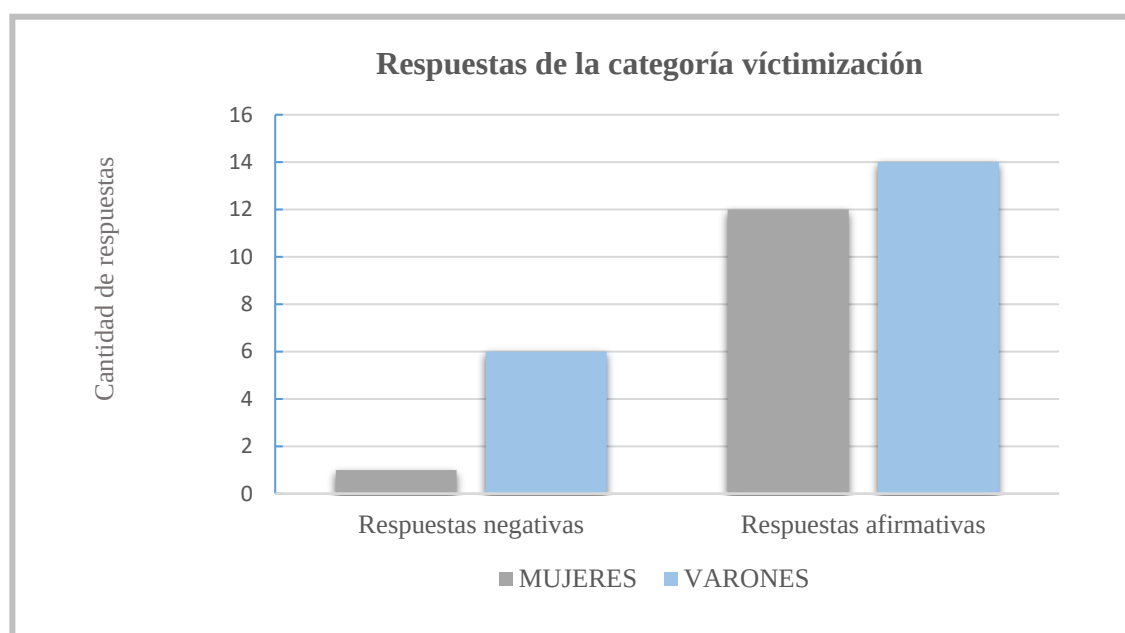
b) Sección cyberbullying.

SEXO	CYBERBULLYING			
	CV	CA	CO	CVA
M	PROBLEMA	NO	NO	RIESGO
M	NO	NO	NO	NO
M	NO	NO	NO	NO
M	PROBLEMA	NO	NO	PROBLEMA
M	NO	NO	RIESGO	NO
M	NO	NO	NO	NO
M	RIESGO	NO	NO	RIESGO
M	NO	RIESGO	PROBLEMA	NO
M	NO	NO	NO	NO
M	RIESGO	NO	NO	RIESGO
M	RIESGO	NO	NO	NO
M	PROBLEMA	RIESGO	RIESGO	PROBLEMA
M	NO	NO	NO	NO
V	PROBLEMA	NO	NO	RIESGO
V	RIESGO	NO	RIESGO	RIESGO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	NO	NO	NO
V	NO	NO	NO	NO
V	PROBLEMA	NO	PROBLEMA	PROBLEMA
V	PROBLEMA	RIESGO	RIESGO	PROBLEMA
V	RIESGO	NO	PROBLEMA	RIESGO
V	PROBLEMA	PROBLEMA	PROBLEMA	PROBLEMA
V	NO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
V	NO	NO	NO	NO
V	PROBLEMA	PROBLEMA	PROBLEMA	PROBLEMA
V	PROBLEMA	PROBLEMA	RIESGO	PROBLEMA
V	PROBLEMA	PROBLEMA	RIESGO	PROBLEMA
V	RIESGO	RIESGO	NO	RIESGO
V	PROBLEMA	RIESGO	RIESGO	RIESGO
V	RIESGO	RIESGO	RIESGO	RIESGO
V	PROBLEMA	RIESGO	PROBLEMA	RIESGO
V	RIESGO	NO	NO	RIESGO
V	NO	PROBLEMA	RIESGO	RIESGO

Representación de los resultados de la categoría victimización y sus correspondientes niveles de riesgo.

En primer lugar, se presenta la representación de la cantidad de respuestas del total de los alumnos, en tanto respuestas negativas (valor “0”) y respuestas afirmativas (valores “1”, “2” y “3”) de la categoría victimización, separado por sexo.

Gráfico n°1



En segundo lugar, se presentan los niveles de riesgo correspondientes del total de los alumnos (Gráfico n°2) y luego, separados por sexo (Gráficos n° 3 y 4).

Gráfico n°2

Representación del total de la cantidad de alumnos (33) divididos según el nivel de riesgo correspondiente a la PD en la categoría victimización.

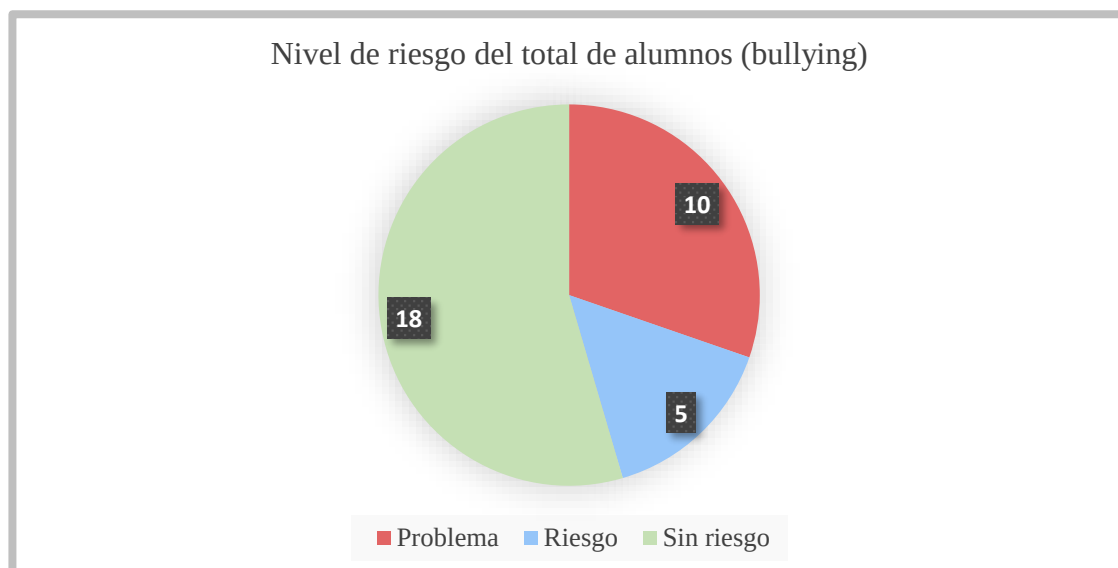


Gráfico n°3

Representación del total de la cantidad de mujeres (13) divididas según el nivel de riesgo correspondiente a la PD en la categoría victimización.

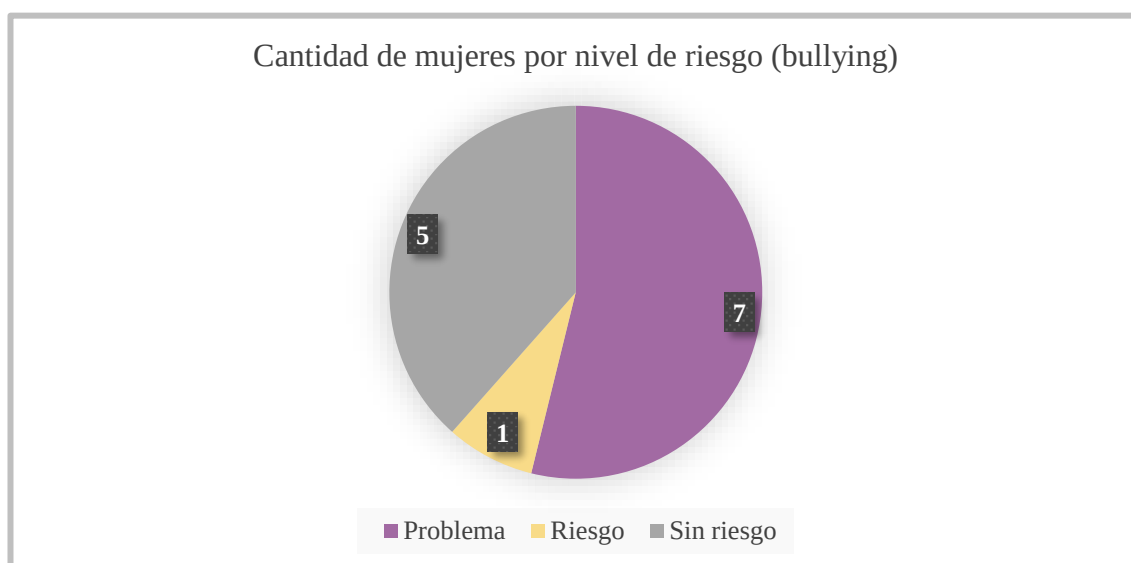
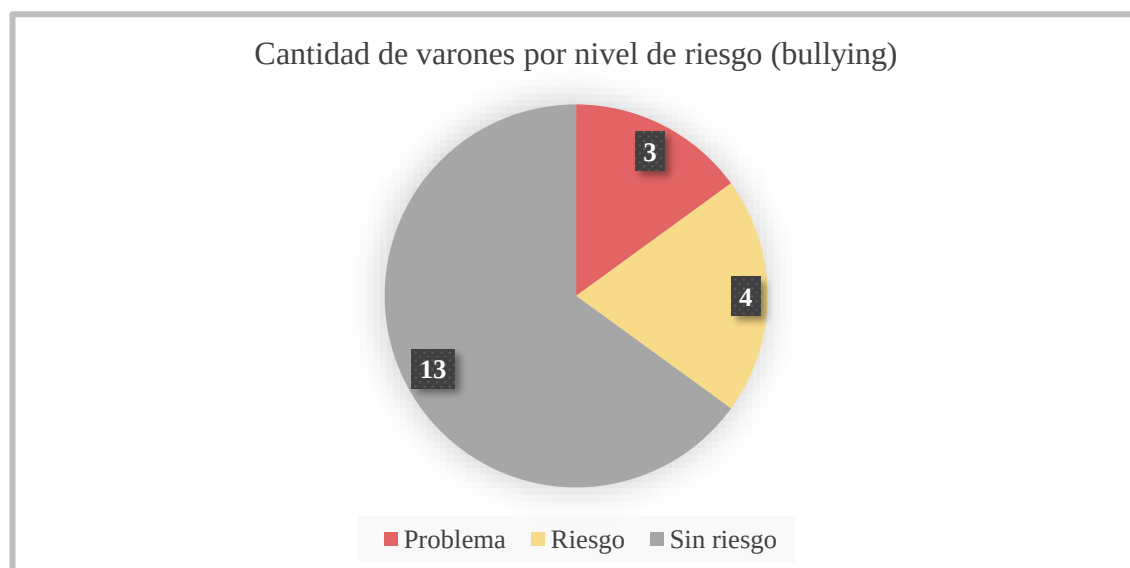


Gráfico n°4

Representación del total de la cantidad de varones (20) divididos según el nivel de riesgo correspondiente a la PD en la categoría victimización.



Se observa que de un total de 33 alumnos, 7 consideran no haber sido víctimas de bullying durante el último año, mientras que los 26 restantes si afirman haber sufrido algún tipo de bullying en este período de tiempo.

Sólo una de las respuestas negativas corresponde a una mujer, en tanto el resto de ellas (12), otorgaron respuestas afirmativas. En cambio, 6 de 14 respuestas de los varones, fueron negativas. Esto infiere que las situaciones de bullying, en proporción, afectaron a más mujeres que varones del total de los alumnos.

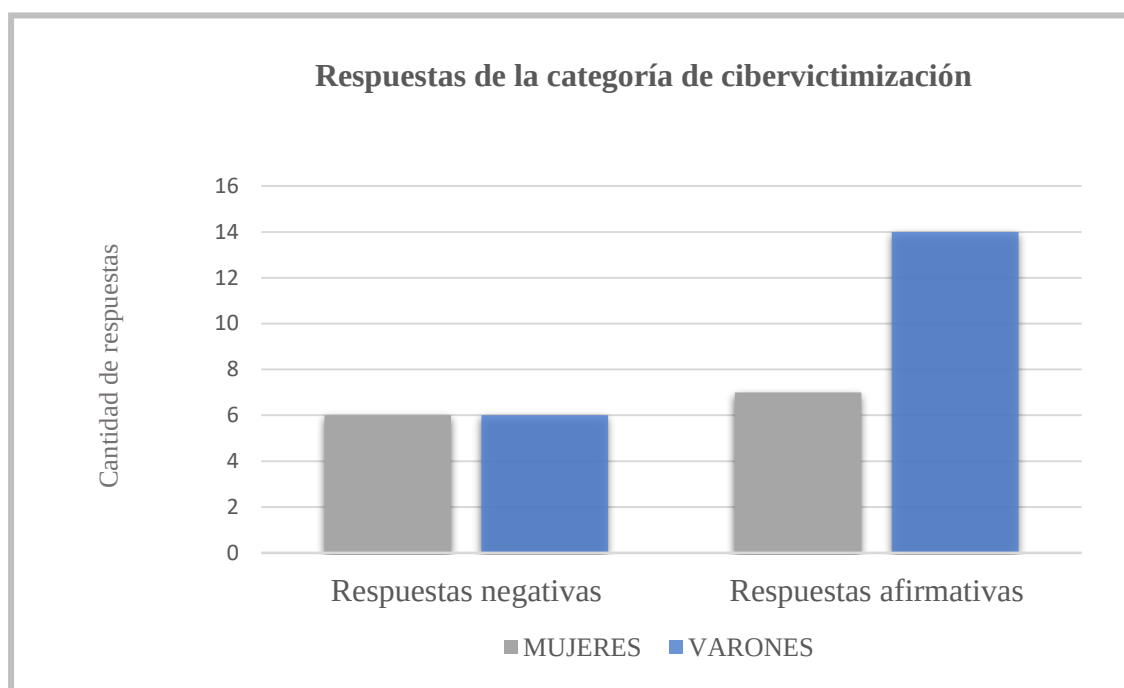
Continuando, en cuanto a los niveles de riesgo, del total de los alumnos, 18 corresponden a una situación sin riesgo aparente, estos se dividen en 13 varones y 5 mujeres. Del resto, 5 se encuentran en una situación riesgosa, dividido en 1 mujer y 4 varones. Y por último, 10 alumnos se hallan en una situación problemática con respecto a los comportamientos de bullying padecidos. En tanto 7 son mujeres y 3 varones. Estos casos son los considerados de mayor gravedad y por tanto, se presentan como posibles situaciones que ameriten intervención.

Representación de los resultados de la categoría cibervictimización y sus correspondientes niveles de riesgo.

Al igual que los indicadores de victimización de la sección bullying, en primer instancia se presenta la representación de la cantidad de respuestas negativas (valor “0”)

y respuestas afirmativas (valores “1”, “2” y “3”) de la categoría cibervictimización, separado por sexo, del total de los alumnos.

Gráfico n°5



En una segunda instancia, se presentan los gráficos correspondientes al nivel de riesgo presentado por el total de los alumnos en relación al índice de cibervictimización del total de los alumnos (Gráfico n°6) y luego, separados por sexo (Gráficos n° 7 y 8).

Gráfico n°6

Representación del total de la cantidad de alumnos (33) divididos según el nivel de riesgo correspondiente a la PD en la categoría cibervíctima.

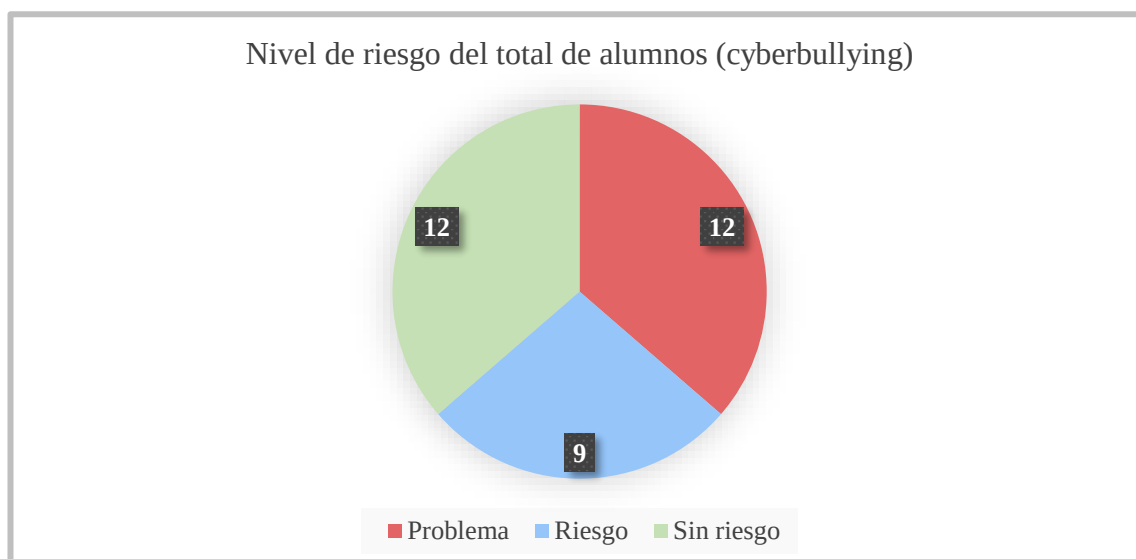


Gráfico n°7

Representación del total de la cantidad de mujeres (13) divididas según el nivel de riesgo correspondiente a la PD en la categoría cibervíctima.

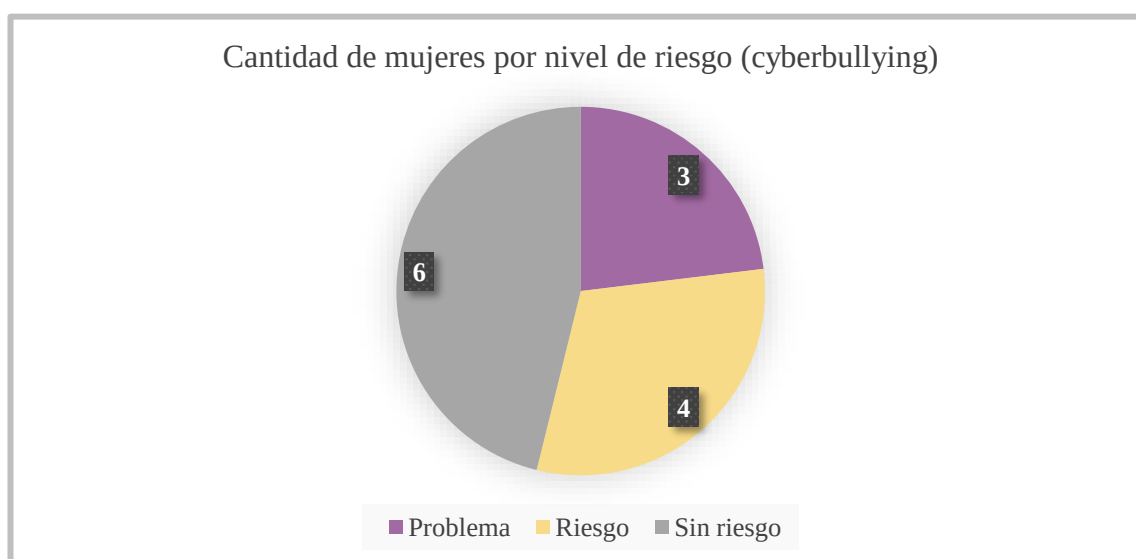
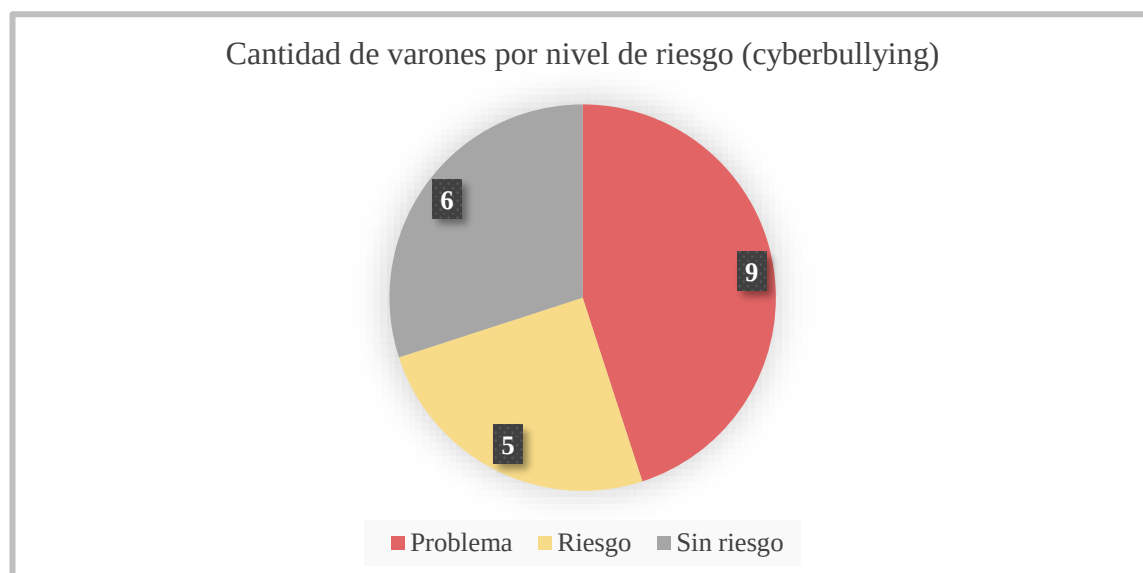


Gráfico n°8

Representación del total de la cantidad de varones (20) divididos según el nivel de riesgo correspondiente a la PD en la categoría cibervíctima.



Los resultados reflejan que 14 varones y 7 mujeres, es decir 21 alumnos sobre un total de 33, perciben ser víctimas de cyberbullying en al menos un comportamiento de los seleccionados en el test, mientras que 12 de ellos (6 varones y 6 mujeres) coinciden en no considerarse víctimas de este tipo de agresiones.

Destaca que, si bien es una cantidad menor en cuanto a los resultados de bullying tradicional, se ven involucrados la mayoría de los estudiantes en ambas secciones, por lo que los resultados demuestran una notoria presencia de victimización y cibervictimización en el grupo de estudiantes.

En esta sección, a diferencia de los resultados arrojados en la sección de bullying, la proporción de alumnos más afectada parece encontrarse en los varones.

Continuando, en cuanto a los niveles de riesgo, se observa que del total de los alumnos evaluados, 12 de ellos se encuentra en una situación fuera de riesgo durante el último año, en cambio, 9 de ellos puede ubicarse en una situación riesgosa, y los 12 restantes en una situación problemática, en relación a los indicadores de cibervictimización.

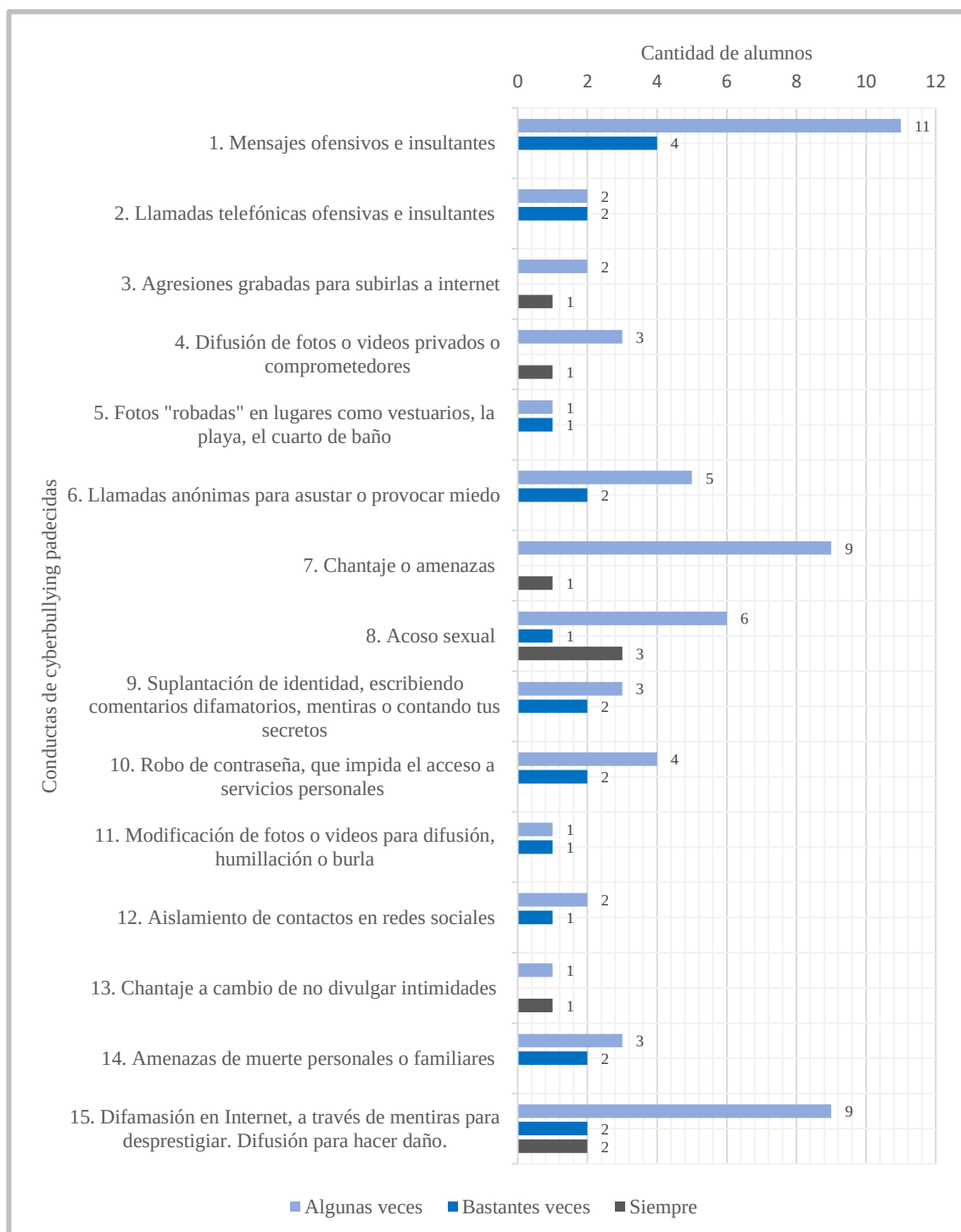
De este último grupo, considerado el más afectado, 9 son varones y sólo 3 mujeres. Mientras que en situación riesgosa se hallan 5 varones, y 4 mujeres.

Representación gráfica de las conductas de cyberbullying evaluadas

Se muestra la cantidad de conductas de cyberbullying evaluadas en los alumnos que identificaron haber sufrido alguna de ellas “algunas veces”, “bastantes veces” o “siempre” en la categoría cibervíctima.

Estas se describen de forma resumida como la percepción de haber sufrido alguna de ellas a través de algún medio digital o dispositivo electrónico, en relación a la preguntas que conforman las conductas del screening. (ver Anexo 3)

Gráfico n°9



A continuación, se encuentran las conductas de cyberbullying evaluadas, indicadas por numeración, con sus respectivas respuestas según la cantidad de alumnos que manifestó haber padecido este tipo de acoso por lo menos una vez durante el último año.

Tabla n°3

Conductas de cyberbullying	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7	N°8	N°9	N°10	N°11	N°12	N°13	N°14	N°15
Cantidad de alumnos	15	4	3	4	2	7	10	10	5	6	2	3	2	5	13

Se puede observar que, de las posibles conductas de cyberbullying, aquella que se presenta como las más recurrentes en el grupo de alumnos evaluado, es recibir **mensajes ofensivos e insultantes** (n°1) mediante el teléfono móvil o internet, presente en quince alumnos en total. Luego, se presenta la **difamación en internet** para desprestigiar o difundir rumores sobre la víctima con el fin de hacer daño (n°15), presente en trece alumnos en total. Luego, se encontró que diez alumnos del total fueron víctimas de **chantaje o amenazas** por medio de llamadas y mensajes (n°7) y también haber sido **acosadas sexualmente** a través del teléfono móvil o internet (n°8). Recordemos, que este tipo de acoso evaluado se presenta entre iguales, es decir, involucrando menores en instancia escolar.

Continuando, en menor medida pero no por ello menos importante, haber recibido **llamadas anónimas** con el fin de asustar o provocar miedo (n°6) se presenta en siete alumnos. Seis manifiestan haber sufrido **robo de contraseñas** (n°10), a cinco han **amenazado de muerte** a ellos o a su familia utilizando algún tipo de tecnología (n°14) y también alguien se hizo pasar por ellos para **escribir comentarios difamatorios**, mentiras, o secretos (n°9). Cuatro manifiestan haber recibido **llamadas telefónicas ofensivas e insultantes** (n°2) y que hayan **difundido sus fotos o videos** privados o comprometedores a través de los teléfonos móviles o internet (n°4).

Otra conducta presente en tres alumnos es haber sido víctima de **agresiones para grabarlas y ser subidas** a internet (n°3), es decir, este fenómeno conocido como *happy slapping*. Misma cantidad afirma haber recibido acoso con el fin de ser **aislados de sus contactos** en las redes sociales (n°12). Por último, como el tipo de acoso menos presente se encuentra que les hayan tomado **fotos “robadas”** en lugares como el baño, o la playa para luego difundirlas por internet (n°5), la **modificación de fotos o videos** para

difundirlas y humillar a la persona (n°11) y haber sido chantajeados **obligando a hacer cosas que no querían** a cambio de no divulgar cosas íntimas en la red (n°13), presente en dos alumnos en total.

Cabe destacar que las conductas se encuentran superpuestas, ya que se presentan más de una en el total de los 21 alumnos afectados (Gráfico n°5).

Conclusiones

Los resultados obtenidos evidencian la presencia de comportamientos tanto de bullying como de cyberbullying en cuanto a victimización y cibervictimización de los alumnos respectivamente.

Para mayor precisión, del grupo de 33 alumnos, 26 de ellos se consideró víctima de bullying. Es decir, que el 79% del total de los alumnos manifestó haber sufrido conductas de algún tipo de bullying en el último año.

De este apartado, en cuanto al nivel de riesgo se refiere, 15 alumnos pueden ubicarse dentro de una situación riesgosa o problemática, conformando el 45% de los estudiantes. El 30% de ellos se encuentra en una situación problemática, esta última, considerada de mayor gravedad bajo los estándares del screening administrado.

En cuanto al cyberbullying, las cifras bajan levemente, sin embargo, continúan involucrando a la mayor parte del grupo clase. En este caso, 21 alumnos se autopercebieron como cibervíctimas, se evidencia entonces que el 64% de los estudiantes admite haber sido víctima de cyberbullying durante el mismo período de tiempo.

A diferencia de la sección bullying, el 64% del grupo clase puede ubicarse en una situación riesgosa o problemática. De esta cantidad, el 37% se encuentran en una situación problemática.

Es un llamado de atención a la comunidad educativa y la sociedad en general debido a las consecuencias que pueden desencadenar este tipo de violencias en las personas que la padecen.

El campo académico del bullying es de un amplio recorrido y su presencia es, a priori, de mayor facilidad en términos de detección e intervención, dada sus características de presencialidad. En cambio, el cyberbullying se presenta como un fenómeno que muta constantemente debido a las nuevas tecnologías y sus formas de uso, además, varios investigadores lo consideran un tipo de violencia más intensa y grave que el bullying, si se tiene en cuenta que puede estar manifestándose en las víctimas en todo momento, sin cesar, incluso cuando estas se encuentran en soledad.

Más allá de esta mutación y adaptación a los medios tecnológicos disponibles, es interesante determinar con conductas concretas que tipo de acoso se puede presentar a

través de estos medios. En este trabajo de investigación se pudo revelar algunas de ellas que afectan con mayor frecuencia al grupo de alumnos. Entre estas encontramos la recepción de mensajes insultantes y ofensivos; la difamación en internet para desprestigiar o difundir rumores para hacer daño; chantaje o amenazas por medio de llamadas y mensajes; y el acoso sexual a través del teléfono móvil o internet.

Por lo tanto, se recomienda a las escuelas contar con un protocolo de intervención tanto para bullying presencial, como para cyberbullying, además de instruir a quienes participan del campo educativo sobre este fenómeno para poder detectarlo y no confundirlo con otros delitos como el *grooming*, como suele ocurrir (Lanzillotti & Korman, 2018).

Esta nueva modalidad de violencia se presenta como un desafío para toda la comunidad. Evitarla requiere de un trabajo en conjunto. No sólo debido a su carácter complejo por la multiplicidad de factores, sino que si se atiende sólo a las necesidades de una posible víctima, estaríamos dejando de lado que todos los involucrados presentan consecuencias negativas que pueden incidir en el desarrollo sano de la vida adulta (Garaigordobil, 2011).

La instrucción en el uso adecuado de las plataformas digitales y las consecuencias del abuso de estas es un aspecto fundamental. El uso indiscriminado de las nuevas tecnologías conlleva consecuencias aún sin determinar.

Se ha indagado mucho sobre cómo educar en el uso responsable y competente de las plataformas digitales. Incluso, podemos encontrar material al respecto para generar mayor consciencia al respecto, sobre lo que se denomina la “ciudadanía digital”, sobre todo si pretendemos lograr una convivencia pacífica en nuestra sociedad actual.

A veces, la detección del problema radica en la brecha tecnológica generacional que se produce entre los adultos y los jóvenes en la actualidad, otras veces, en el carácter de invisibilidad que otorgan los medios digitales a nuestra realidad tangible. Otras, la naturalización de la violencia en nuestra sociedad genera que quienes padecen este tipo de violencias no sean capaces de discriminarla como tal. No olvidemos que el juicio moral y ético de los niños y los adolescentes está en formación durante su etapa escolar, por lo que necesitan de adultos que puedan estar presentes si lo necesitan.

En relación, coincido con los autores Santander & Bravo (2017) quienes dicen:

Considerando que aquellos indicadores que permitirían denunciar las agresiones son poco visibles (indirectos), a lo que debemos sumar la poca comunicación que las víctimas y los testigos hacen de los hechos, nos corresponde a los adultos incrementar los esfuerzos para su detección. Apremia la presencia de padres y docentes disponibles, conocedores de las nuevas formas de relacionarse de niños y jóvenes, que busquen atentamente las señales y eviten minimizar o naturalizar los hechos. (p. 55)

Esta problemática, en mayor o menor medida, se encuentra en todos los países y se estima que está en crecimiento entre los jóvenes de todo el mundo. Su intervención es necesaria si queremos evitar un desajuste del bienestar y el adecuado desarrollo de las personas que transitan su niñez y adolescencia.

Por último, en relación a la investigación realizada, sería interesante la evaluación cualitativa de experiencias de los alumnos en relación a las respuestas del instrumento administrado, como también la aplicación de herramientas como por ejemplo “Cyberprogram 2.0”, un programa de intervención con un protocolo de actuación que incluye un plan de prevención del acoso escolar virtual, elaborado por la misma autora del screening, que tiene como finalidad reducir los efectos del cyberbullying en quienes se haya detectado la problemática.

Otras líneas estratégicas de intervención y actuación para combatir el cyberbullying, según Fernández (2018) pueden ser:

- 1- Desarrollo de recursos prácticos para el conocimiento del ciberbullying por parte de padres, madres y personal educativo (docencia, dirección, inspección educativa...).
- 2- Sensibilización, especialmente dirigida al alumnado, sobre el conocimiento del daño causado y el impulso de la empatía.
- 3- Puesta a disposición de los centros educativos de recursos prácticos para el trabajo en el aula.
- 4- Dar voz a niñas, niños y adolescentes.
- 5- Implicación de las y los adolescentes como agentes activos.
- 6- Difusión de las implicaciones legales implicadas y la responsabilidad.
- 7- Establecimiento de procedimientos de actuación en el entorno escolar.
- 8- Impulso del concepto de Ciudadanía Digital y del compromiso colectivo.

- 9- Potenciación de la cultura de la privacidad como factor de protección.
- 10- Fomento de la seguridad informática como factor de protección.

Referencias

- Cardozo, G., Dubini, P., & Lorenzino, L. (2017). Bullying y cyberbullying: un estudio comparativo con adolescentes escolarizados. *Revista Mexicana de Psicología*, 32(2), 101-109.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243057743003>
- Del Río Pérez, J., Bringue Sala, X., Chalezquer Sábada, C., & González González, D. (2009). Cyberbullying: un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *Generación digital: oportunitats i riscos dels públics. La transformació dels usos comunicatius*, 2, 307-316.
- Fernández, J. F. (Octubre de 2018). Ciberbullying: caracterización y líneas estratégicas de prevención e intervención. *Misión Joven*, págs. 5-10.
- Garaigordobil, M. (2011). Bullying y cyberbullying: Conceptualización, prevalencia y evaluación. *FOCAD: formación continuada a distancia*.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Garaigordobil, M. (2013). *Screening de Acoso entre Iguales*. TEA Ediciones.
- Garaigordobil, M. (2015). Ciberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Revista de investigación en Psicología*, 31(3), 1069-1076.
<https://doi.org/https://doi.org/10.6018/analesps.31.3.179151>
- Garaigordobil, M., Mollo-Torrico, J. P., & Mariño, E. L. (2018). Prevalencia de bullying y cyberbullying en Latinoamérica: una revisión. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 11(3), 1-18.
<https://revistas.iberoamericana.edu.co/index.php/ripsicologia/article/view/1435-4972>
- Garaigordobil, M., Martínez-Valderrey, V., & Páez, D. (2015). Bullying y cyberbullying: diferencias entre colegios públicos-privados y religiosos-laicos. *Pensamiento Psicológico*, 13(1), 39-52.
<https://doi.org/https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI13-1.bcdc>
- Hernández Prados, M. Á., & Solano Fernández, I. M. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(1), 17-36.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331427206002>
- Herrera-López, M., Romera, E., & Ortega-Ruiz, R. (2018). Bullying y cyberbullying en Latinoamérica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), 125-155.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación*. EPH.
- Lacasa, C. S., & Ramírez, F. C. (2018). Consecuencias psicológicas, sociales y académicas del cyberbullying: una revisión teórica. En J. Gázquez, M. d. Molero, M. d. Pérez-Fuentes, Á. Martos, M. d. Simón, A. B. Barragón, & M. Sisto, *La Convivencia Escolar: Un Acercamiento Multidisciplinar. Volumen III* (págs. 19-24). ASUNIVEP.
- Lacunza, A., Contini, N., Caballero, S., & Mejail, S. (2019). Agresión en las redes y adolescencia: Estado actual en América Latina desde una perspectiva bibliométrica. *Investigación & Desarrollo*, 27(2), 6-32.

- Lanzillotti, A., & Korman, G. (2014). Cyberbullying, características y repercusiones de una nueva modalidad de maltrato escolar. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 60(1), 36-42.
- Lanzillotti, A., & Korman, G. (2018). Conocimiento e identificación del cyberbullying por parte de docentes de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(78), 817-839.
- Méndez, J. (2020). *Ciberbullying en Olavarría: estudio de caso de la Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel en el ciclo básico (1ero, 2do y 3er año) [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires]*. Repositorio Institucional. <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/handle/123456789/3074>
- Moreno, I. (2015). Para qué sirven las TIC. *Aula de innovación educativa*, págs. 33-37.
- Paolini, P., & Ravalli, M. J. (2016). *Kids Online/ Chic@s conectados. Investigación sobre percepciones y hábitos de niños, niñas y adolescentes en internet y redes sociales*. UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/media/1636/file/Kids-online.pdf>
- Ravalli, M. J., Molina, M. P., Furnari, A., Hagelstrom, I., Passeron, E., Fainboim, L., & Palmieri, J. (2016). *Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital*.
- Resett, S. (2019). Bullying y cyberbullying: su relación con los problemas emocionales y la personalidad. *Apuntes de Psicología*, 37(1), 3-12. <https://doi.org/ISSN 0213-3334>
- Resett, S., & Putallaz, P. R. (2018). Cybervictimización y cyberagresión en estudiantes universitarios: problemas emocionales y uso problemático de nuevas tecnologías. *Psicodebate*, 18(2), 38-50. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18682/pd.v18i2.811>
- Reynoso, T. M., Barquín, C. S., & López, A. S. (2016). *Ciberbullying y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. CIGOME.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill.
- Santander, A. C., & Bravo, C. R. (2017). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying*. Homo Sapiens.
- Secretaría de Evaluación Educativa. (2018). *Aprender 2017: Informe de resultados secundaria*. .
- Trucco, D., & Palma, A. (2020). *Infancia y Adolescencia en la era digital: un informe comparativo de los estudios de Kids Online del Brasil Chile Costa Rica y el Uruguay*. Santiago: CEPAL.
- UNESCO. (2021). *Más allá de los números: Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar*. (K. Attawell, Ed.) París, Francia: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378398>
- Waisman, I., Hidalgo, E., & Rossi, M. L. (2018). Uso de pantallas en niños pequeños en una ciudad de Argentina. *Arch Argent Pediatr*, 116(2), 186-195.

Anexos

Anexo 1

Referencias para la interpretación de los resultados

Roles de la sección bullying y cyberbullying:

V	VICTIMIZACIÓN
A	AGRESIÓN
O	OBSERVACIÓN
VA	VICTIMIZACIÓN-AGRESIVA
CV	CIBERVICTIMIZACIÓN
CA	CIBERAGRESIÓN
CO	CIBEROBSERVACIÓN
CVA	CIBERVICTIMIZACIÓN-AGRESIVA

Niveles de riesgo:

NIVELES DE RIESGO	
PROBLEMA	SITUACIÓN PROBLEMÁTICA
RIESGO	SITUACIÓN DE RIESGO
NO	SITUACIÓN SIN RIESGOS

Anexo 2

Consentimiento de los padres o tutores de los alumnos:



San Nicolás, septiembre 2022

Se solicita autorización de los padres o tutores a cargo para la participación, de manera voluntaria, de los alumnos de 3ero y 4to año del nivel secundario a fin de evaluar el test "screening de acoso entre iguales" de Maite Garaigordobil, la cual será aplicada por el alumno Mateo Virgili, estudiante de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, para realizar su trabajo final de investigación. Los datos obtenidos serán resguardados por la Universidad Abierta Interamericana (UAI) para dicho fin, sin revelar datos adjuntos.

Autorizo al alumno de nombre y apellido: _____

D.N.I.: _____

Que concurre a: (marcar año correspondiente con una "x")

☐ 3er Año.

☐ 4to Año.

En rol de:

☐ Madre

☐ Padre

☐ Tutor/otro

Nombre y apellido de quien autoriza: _____

D.N.I. de quien autoriza: _____

Anexo 3

Protocolo de aplicación del “screening de acoso entre iguales” utilizado en la investigación:



Ejemplar

Nombre y apellidos: _____

Edad: _____ Sexo: Varón ☐ Mujer ☐

Centro: _____ Curso: _____

Fecha: ____ / ____ / ____

BULLYING

El cuestionario que vas a rellenar trata sobre el *bullying*. El *bullying* (también denominado acoso escolar, maltrato escolar, maltrato entre iguales, violencia entre iguales...) es una agresión repetida y prolongada en el tiempo de uno o más alumnos hacia otro. Se agrede con la intención de hacer daño o de producir incomodidad a la víctima. Se puede hacer de cuatro formas diferentes:

- ❖ Agresión física: acciones agresivas directas contra el cuerpo de una persona (patadas, palizas, golpes con objetos, empujones, tirarla al suelo, arrinconarla contra una pared...) y conductas agresivas indirectas dirigidas contra sus propiedades (robarle, estropear sus pertenencias o escondérselas con el fin de hacer daño...).
- ❖ Agresión verbal: conductas verbales negativas hacia una persona (insultos, apodos, hablar mal de esa persona, difundir rumores y calumnias, burlas...).
- ❖ Agresión social: conductas mediante las cuales se aísla a una persona del grupo (se le excluye, no se le deja participar, se le margina o ignora...).
- ❖ Agresión psicológica: conductas de acoso para atacar la autoestima de una persona y crearle inseguridad y miedo (se ríen de la víctima, la desvalorizan, la humillan, la amenazan, la acechan creándole sentimientos de indefensión y de temor...).

Sin embargo, no es *bullying* o acoso cuando se trata de peleas puntuales con algún compañero de la misma edad, cuando alguien se ha enfadado pero después no ha ocurrido nada más, etc.

A continuación se te pregunta primero si has sufrido este tipo de agresiones, después si tú las has realizado a otras personas y finalmente si has visto que otros las hayan realizado o si has sabido que le han sucedido a alguien que tú conoces. Debes rodear con un círculo la opción que corresponda en cada uno de los cuatro tipos de agresiones, indicando la frecuencia con la que se han producido estas agresiones *durante el último año* (nunca, algunas veces, bastantes veces o siempre).



Autora: M. Garaigordobil. Copyright © 2013 by TEA EDICIONES, S.A.U. Madrid, España. Este ejemplar está impreso a DOS TINTAS. Si le presentan un ejemplar en blanco y negro es una reproducción ilegal. En beneficio de la profesión y en el suyo propio NO LA UTILICE. Edita: TEA Ediciones, S.A.U.; Fray Bernardino Sahagún, 24; 28036 Madrid. Printed in Spain. Impreso en España por Imprenta Casillas, S.L.



¿Te han agredido o molestado de este modo en el último año?	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Con agresión física	0	1	2	3
Con agresión verbal	0	1	2	3
Con agresión social	0	1	2	3
Con agresión psicológica	0	1	2	3

V

¿Has agredido o molestado de este modo en el último año?	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Con agresión física	0	1	2	3
Con agresión verbal	0	1	2	3
Con agresión social	0	1	2	3
Con agresión psicológica	0	1	2	3

A

¿Has visto cómo agredían o molestaban de este modo aunque tú no participaras, en el último año?	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Con agresión física	0	1	2	3
Con agresión verbal	0	1	2	3
Con agresión social	0	1	2	3
Con agresión psicológica	0	1	2	3

O

CYBERBULLYING

Ahora nos vamos a centrar en el *cyberbullying*. El *cyberbullying* es una forma de *bullying* que consiste en utilizar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), principalmente Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o chat, páginas web o blogs, videojuegos online...) y el teléfono móvil (celular), para ejercer el acoso, la agresión, la intimidación, el hostigamiento, etc. hacia otra persona.

En el cuestionario se presentan tres tipos de frases. Primero se pregunta si has sufrido ciertas conductas, a continuación se pregunta si las has realizado a otras personas y finalmente, si has visto que otros las hayan realizado o si has sabido que le ha sucedido a alguien que tú conoces. Debes rodear con un círculo la opción que corresponda en cada una de las conductas marcando la frecuencia con la que se han producido estas agresiones durante el último año (nunca, algunas veces, bastantes veces o siempre).

Al final de cada bloque encontrarás algunas preguntas abiertas que también podrás contestar.





¿Has sido acosado de este modo continuamente durante el último año?
¿Alguien te ha hecho *cyberbullying*? Indica la frecuencia con la que te ha ocurrido durante el último año.

	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
1. ¿Te han enviado mensajes ofensivos e insultantes mediante el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
2. ¿Te han hecho llamadas ofensivas e insultantes mediante el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
3. ¿Te han agredido para grabarte y colgarlo en Internet?	0	1	2	3
4. ¿Han difundido fotos o videos tuyos privados o comprometidos a través del teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
5. ¿Te han hecho fotos «robadas» en sitios como los vestuarios, la playa, el cuarto de baño... y las han difundido por el teléfono móvil o por Internet?	0	1	2	3
6. ¿Has recibido llamadas anónimas con el fin de asustarte y provocarte miedo?	0	1	2	3
7. ¿Te han chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?	0	1	2	3
8. ¿Te han acosado sexualmente a través del teléfono móvil o de Internet?	0	1	2	3
9. ¿Ha firmado alguien en tu blog, haciéndose pasar por ti, escribiendo comentarios difamatorios, mentiras o contando tus secretos?	0	1	2	3
10. ¿Te han robado la contraseña para impedir que puedas acceder a tu blog o a tu correo electrónico?	0	1	2	3
11. ¿Han modificado tus fotos o videos para difundirlas mediante redes sociales o páginas web (por ejemplo, YouTube) y humillarte o reírse de ti?	0	1	2	3
12. ¿Te han acosado para intentar aislarte de tus contactos en las redes sociales?	0	1	2	3
13. ¿Te han chantajeado, obligándote a hacer cosas que no querías a cambio de no divulgar tus cosas íntimas en la Red?	0	1	2	3
14. ¿Te han amenazado de muerte a ti o a tu familia utilizando el teléfono móvil, las redes sociales u otro tipo de tecnología?	0	1	2	3
15. ¿Te han difamado en Internet diciendo cosas de ti que son mentira para desprestigiarte? ¿Han difundido rumores sobre ti para hacerte daño?	0	1	2	3

CV





Si te han acosado por medio del teléfono móvil, de Internet...
o si lo han hecho «cara a cara», responde a las siguientes preguntas:

¿A quién se lo has dicho?

¿Qué has hecho?

¿Qué sientes o has sentido cuándo te han acosado? Marca estos sentimientos en la siguiente lista:

- | | |
|---|---|
| ☐ Rabia o ira | ☐ Rencor |
| ☐ Deseos de venganza | ☐ Preocupación |
| ☐ Miedo o temor | ☐ Culpabilidad |
| ☐ Vergüenza | ☐ Indiferencia |
| ☐ Tristeza | ☐ Otros sentimientos. ¿Cuáles? |

¿Qué efectos han tenido en ti estas situaciones? Descríbelos:





¿Has acosado a alguien de manera continuada durante el último año?
¿Has hecho *cyberbullying* a alguien? Indica con qué frecuencia lo has hecho durante el último año.

	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
1. ¿Has enviado mensajes ofensivos e insultantes mediante el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
2. ¿Has hecho llamadas ofensivas e insultantes mediante el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
3. ¿Has agredido o has provocado a alguien para darle una paliza y grabarlo y colgarlo en Internet?	0	1	2	3
4. ¿Has difundido fotos o vídeos privados o comprometidos de alguien a través del móvil o de Internet?	0	1	2	3
5. ¿Has hecho fotos «robadas» en sitios como los vestuarios, la playa, el cuarto de baño... y las has difundido por el teléfono móvil o por Internet?	0	1	2	3
6. ¿Has hecho llamadas anónimas con el fin de asustar y provocar miedo?	0	1	2	3
7. ¿Has chantajeado o amenazado por medio de llamadas o mensajes?	0	1	2	3
8. ¿Has acosado sexualmente a alguien a través del móvil o de Internet?	0	1	2	3
9. ¿Has firmado en el blog de otra persona escribiendo comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?	0	1	2	3
10. ¿Has robado la contraseña de alguien para impedir que pueda acceder a su blog o a su correo electrónico?	0	1	2	3
11. ¿Has modificado fotos o vídeos de alguien para difundirlas a través de las redes sociales o páginas web (por ejemplo, YouTube) y humillarle o reírte de él?	0	1	2	3
12. ¿Has acosado a alguien para intentar aislarlo de sus contactos en las redes sociales?	0	1	2	3
13. ¿Has chantajeado u obligado a alguien a hacer cosas que no quería a cambio de no divulgar sus cosas íntimas en Internet?	0	1	2	3
14. ¿Has amenazado de muerte a alguna persona o a su familia por medio del teléfono móvil, las redes sociales u otro tipo de tecnología?	0	1	2	3
15. ¿Has difamado a alguien por Internet diciendo cosas sobre esa persona que son mentira para desprestigiarla? ¿Has difundido rumores sobre otros para hacerles daño?	0	1	2	3

CA





Si has acosado a alguien mediante el teléfono móvil, Internet...
o si lo has hecho «cara a cara», responde a las siguientes preguntas:

¿Desde cuándo lo haces?

¿Con qué frecuencia?

¿A quién agredes o molestas?

¿Lo haces estando solo o en grupo?

¿Por qué realizas estas conductas hacia otras personas? Puedes marcar varias razones de la lista que se presenta a continuación:

- | | |
|--|--|
| ☐ Porque son de otra raza. | ☐ Porque se lo merecen. |
| ☐ Porque son homosexuales, lesbianas... | ☐ Porque me divierte. |
| ☐ Porque son de un sexo inferior. | ☐ Porque lo ha decidido el grupo. |
| ☐ Porque piensan distinto que yo. | ☐ Para evitar ser víctima. |
| ☐ Porque son más débiles. | ☐ Para ser amigo del líder. |
| ☐ Porque tienen algún defecto o discapacidad. | ☐ Otras razones. ¿Cuáles? |
| ☐ Porque son torpes. | |
| ☐ Porque son demasiado listos y no los aguanto. | |
| ☐ Porque son tímidos. | |

¿Cómo te sientes cuando molestas de esta forma a otros? Puedes marcar varios sentimientos en la siguiente lista:

- | | |
|--|--|
| ☐ Muy bien, estoy contento. | ☐ Odio, rencor. |
| ☐ Culpable por estar haciendo daño. | ☐ Placer porque hago mi venganza. |
| ☐ Fuerte, poderoso, superior. | ☐ Otros sentimientos. ¿Cuáles? |
| ☐ Indiferente, no siento nada, me da igual. | |
| ☐ Nervioso, intranquilo. | |
| ☐ Bien, porque me gusta saber que esa persona está sufriendo. | |





¿Has visto, o te han contado, que alguien que tú conoces haya sufrido *cyberbullying*?
Indica la frecuencia con la que has visto o has sabido que le ocurría a alguien que conoces durante el último año, aunque no lo hayas visto directamente.

	Nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
1. ¿Has visto enviar mensajes ofensivos e insultantes mediante el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
2. ¿Has visto hacer llamadas ofensivas e insultantes mediante el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
3. ¿Has visto agredir o dar una paliza a alguien para grabarlo y colgarlo en Internet?	0	1	2	3
4. ¿Has visto difundir fotos o videos privados o comprometidos de alguien utilizando el teléfono móvil o Internet?	0	1	2	3
5. ¿Has visto hacer fotos «robadas» en sitios como los vestuarios, la playa, el cuarto de baño... y las han difundido por el teléfono móvil o por Internet?	0	1	2	3
6. ¿Has visto hacer llamadas anónimas con el fin de asustar y provocar miedo?	0	1	2	3
7. ¿Has visto cómo han chantajeado o amenazado a alguien por medio de llamadas o mensajes?	0	1	2	3
8. ¿Has visto que algún compañero haya acosado sexualmente a otra persona a través del móvil o Internet?	0	1	2	3
9. ¿Has visto que alguien haya firmado en el blog de otras personas haciéndose pasar por ellas, con comentarios difamatorios, mentiras o contando sus secretos?	0	1	2	3
10. ¿Has visto que le hayan robado la contraseña a alguien para impedir que pueda acceder a su blog o a su correo electrónico?	0	1	2	3
11. ¿Has visto fotos o videos de alguien que hayan sido modificadas para difundirlas mediante las redes sociales o páginas web (por ejemplo, YouTube) y humillarle o reírse de él?	0	1	2	3
12. ¿Has visto cómo han acosado a alguien para intentar aislarle de sus contactos en las redes sociales?	0	1	2	3
13. ¿Has visto cómo han chantajeado u obligado a alguien a hacer cosas que no quería a cambio de no divulgar sus cosas íntimas en Internet?	0	1	2	3
14. ¿Has visto que hayan amenazado de muerte a alguna persona o a su familia utilizando el teléfono móvil, las redes sociales u otro tipo de tecnología?	0	1	2	3
15. ¿Has visto que hayan difamado o difundido rumores por Internet de alguien diciendo cosas que son mentira para desprestigiarle o hacerle daño?	0	1	2	3

CO





Si has visto o has sabido que alguien estaba sufriendo comportamientos de este tipo, responde a las siguientes preguntas:

¿A quién se lo has dicho?

¿Qué has hecho?

¿Qué sientes o has sentido al ver que alguien estaba sufriendo estas situaciones? Puedes marcar varios sentimientos en la siguiente lista:

- | | |
|--|---|
| ☐ Rabia o ira | ☐ Preocupación |
| ☐ Miedo o temor | ☐ Culpabilidad |
| ☐ Vergüenza | ☐ Indiferencia |
| ☐ Tristeza | ☐ Otros sentimientos. ¿Cuáles? |
| ☐ Rencor | |

RESULTADOS

(A rellenar por el profesional)

	PD	Nivel	Pc
BULLYING	V	⇒	⇒
	A	⇒	⇒
	O	⇒	⇒
	VA (V+A)	⇒	⇒
CYBERBULLYING	CV	⇒	⇒
	CA	⇒	⇒
	CO	⇒	⇒
	CVA (CV+CA)	⇒	⇒

Observaciones:

